Memorial de La Fuente Santa: errores, abandonos y soluciones

(Octubre de 1995-Agosto de 2021)

MEMORIAL DE LA FUENTE SANTA 2

Quousque tandem abutere Caprarius patientia nostra.

1. Antecedentes 2
2. La Desaparición 2
3. La Búsqueda. 3
4. El Descubrimiento 4
5. Los trabajos realizados por el equipo de la DGA que la descubrió 5
6. La lamentable entrega de la Fuente Santa al Consejo Insular de Aguas 6
7. El fracaso del Ayuntamiento de Fuencaliente en la solicitud de aprovechamiento de las aguas 7
8. La Fuente Santa pierde su temperatura inicial. 9
9. El Partido Popular de La Palma consigue las pruebas del enfriamiento de la Fuente Santa. 10
10. Conferencia de diciembre de 2013 en Los Llanos de Aridane para exponer una propuesta de soluciones. 11
11. Actuaciones seguidas por iniciativa del Cit Tedote y Termalismo de la Palma 11
12. Donde se continúa con el enfriamiento de las aguas de la Fuente Santa. 13
13. El concurso organizado por el Cabildo para un Balneario de la Fuente Santa 15
14. Las gestiones del Ayuntamiento para el aprovechamiento del agua desde 2013 18
15. Ayuntamiento y Cabildo fracasan en Industria, perdiendo el derecho preferente al uso de las aguas 19
16. La alternativa al balneario del Cabildo: El Balneario Histórico, el Centro Termal y el Museo Histórico de la Fuente Santa. 20
    - I. El Centro Termal. 20
    - I. El Museo Histórico de la Fuente Santa. 21
    - II. El Balneario Histórico de la Fuente Santa. 22
17. Sobre la extraña expropiación de los terrenos privados
18. Sobre los informes emitidos por La Dirección General de Costas señalando la imposibilidad de ubicar el balneario en la servidumbre de protección.
19. Características comparadas entre el proyecto del Cabildo (Piedra de Fuego) y el Balneario Histórico 26
20. El futuro que nos espera, salvo que todos los palmeros actuemos 29

MEMORIAL DE LA FUENTE SANTA

1. Antecedentes

La Fuente Santa era un manantial termal que brotaba en el sur de la isla de La Palma, al pie de un acantilado costero, en la forma de dos charcas mareales excavadas en los callaos de playa que se dedicaron a San Blas y a San Lorenzo. Las excelencias de sus aguas calientes, junto con las virtudes curativas que mostraron y que ya eran conocidas por los benahoritas, hicieron que florecieran asentamientos que más tarde se unieron bajo el municipio de Fuencaliente de La Palma. Las curaciones de la Fuente Caliente, como así la castellanizaron los españoles traduciendo el nombre benahorita de Tagragito, junto con la situación de la isla como puente entre dos mundos, hizo que la fama trascendiera a Europa y América, provocando una enorme afluencia de visitantes de ambos continentes hacia ese enclave palmero, con lo que la isla vio acrecentada su fama y fortuna. Pronto La Palma se convirtió en la isla con mayor renta per cápita del archipiélago, el puerto de Santa Cruz se trocó en el de mayor tráfico de pasajeros, la isla exportaba aguas de la fuente en cubas hacia los puertos de La Haya y de La Habana y la Fuente Santa convirtió a La Palma en el Mejor Balneario del Atlántico. Durante apenas dos siglos, las charcas de san Blas y san Lorenzo fueron visitadas por hombres ilustres, como los grandes conquistadores españoles, Pedro de Mendoza y Luján y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, por historiadores como Fray Juan de Abreu Galindo, ingenieros militares como Leonardo Torriani y geógrafos como Gaspar Frutuoso. La mayor parte de ellos nos dejaron escritos sus comentarios acerca de cómo era la afamada fuente que han llegado hasta nosotros a través de sus libros o de las narraciones de sus gestas.

A la izquierda se muestra un corte vertical de la costa en la punta sur de la isla de La Palma. La Cuesta de Cansado era una meseta con una ligera pendiente que acababa en un acantilado de 150 metros de altura a cuyo pie se situaba una playa de callaos que albergaba dos charcas mareales que dos veces al día se llenaban y vaciaban del agua termal de la Fuente Santa. La imagen de la derecha es un cuadro de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, uno de tantos conquistadores españoles que visitaron la fuente y fue el 2º Adelantado de los Mares del Sur y del Río de La Plata.

2. La Desaparición.

El siglo XVII es el momento de mayor auge de la Fuente Caliente y tanta fue su fama que las curaciones comenzaron a ser tildadas de milagrosas. De esta forma se gestó el cambio de nombre, quedando el de la fuente caliente como topónimo y pasando el manantial termal a ser conocido desde entonces como la Fuente Santa. Poco después, concretamente en 1677, acaba bruscamente la existencia de la fuente, pues el 13 de noviembre de ese mismo año comienza la erupción del Volcán de San Antonio, cuyas coladas, corriendo por la meseta de la Cuesta de Cansado, anegando campos, casas de labor, ermitas e incluso el primitivo pueblo de Los Canarios, alcanzó el

acantilado costero cayendo entre sus escotaduras hasta sepultar completamente la playa de callaos, perdiéndose con ello las dos charcas, dejando a la Fuente Santa enterrada bajo 70 metros de piedras, escorias, derrumbes, coladas y a la isla de San Miguel de La Palma en la más completa desolación.

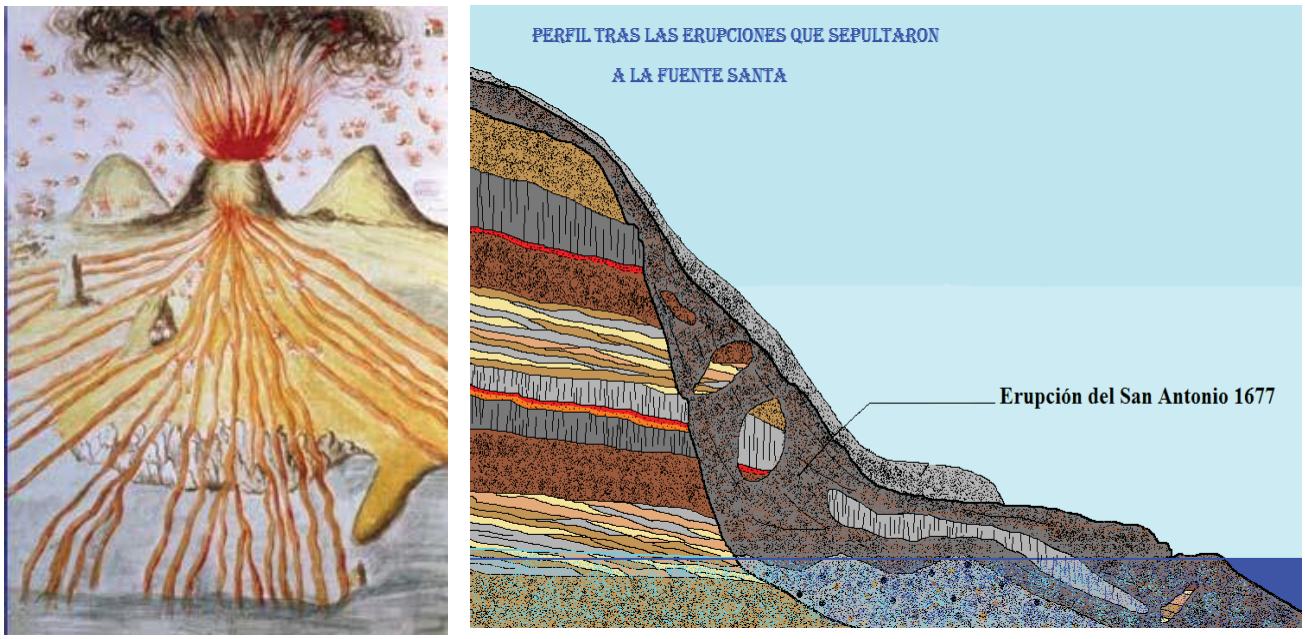

A la izquierda acuarela de autor desconocido contemporáneo a la erupción del San Antonio que sepultó a la Fuente Santa. En él se puede apreciar la muerte de Juan Cabrera y su ganado con los perros, como consecuencia de las emanaciones de gases volcánicos. También se aprecia como las coladas sepultan campos de labor, casas e incluso el primitivo pueblo de Los Canarios. En la esquina inferior derecha se aprecia una lengua de material que no son coladas que cayendo por el acantilado, se dirige a sepultar la Fuente Santa señalada en la forma de un pequeño promontorio situado a la orilla del mar. En la figura de la derecha el mismo perfil de la página anterior pero ahora mostrando como quedó tras ser anegado por los derrumbes, escorias y coladas que sepultaron las charcas de San Blas y San Lorenzo, ampliando la isla en cuatrocientos metros mar adentro.

3. La Búsqueda.

Aquí comienza otra etapa de esta singular historia, la de la búsqueda de la Fuente durante más de tres siglos. En ella participaron los más insignes hombres pertenecientes a las dieciséis generaciones que se sucedieron y se transmitieron el testigo de esta incansable búsqueda. Igual número de veces intentaron desenterrar la mítica fuente y en todas ellas tuvieron que batallar primero por encontrar el lugar donde yacía sepultada y en segundo lugar, excavar 70 metros en un material caótico y escoriáceo, cuya falta de consistencia provocaba el derrumbe de las paredes de la excavación. Para la primera de las gestas, averiguar el lugar donde empezar a excavar, manejaban cuatro frases que como piezas de puzle interpretaban a su manera para saber dónde excavar; junto con la búsqueda de una enorme Cruz de Piedra que en el malpaís volcánico debería señalar el lugar donde yacían enterradas las charcas. Para la segunda gesta, desenterrar la fuente, el método elegido fue siempre el de excavar un pozo de tres metros de diámetro que nunca llegó a pasar de una decena a causa de la citada inestabilidad.

En esta infatigable búsqueda participaron los más insignes personajes palmeros, canarios, peninsulares e incluso europeos, tales como: Juan Pinto de Guisla, Inquisidor Mayor del Santo Oficio; Manuel Díaz Hernández, protagonista de la estatua de cuerpo entero en la escalinata de la Parroquia Matriz de San Salvador; Luciano Hernández Armas, Secretario y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuencaliente, Lucas Fernández Navarro, el mejor geólogo español de todos los tiempo; Juan Gabala ingeniero del Ministerio de Obras Públicas; Juan A. Kindelán, director del Instituto Geológico y Minero de España; Antonio Joseph Palmerini, Tesorero de la Hacienda Real de su Majestad Carlos III; Leopold von Buch, el mejor geólogo europeo; entre otros más hasta contar dieciséis. Todos los intentos fueron vanos y la fuente siguió sepultada.

4. El Descubrimiento.

En 1995 el entonces alcalde de Fuencaliente de La Palma, Pedro Nolasco Pérez, encargó a la Consejería de Obras Públicas, dirigida entonces por Ildefonso Chacón, la búsqueda de la fuente. Como consecuencia de esta petición, la Dirección General de Aguas nombró al funcionario Carlos Soler Liceras, Director de las obras de investigación junto con su grupo formado por Miguel Ángel Sicilia de Paz y Miriam Hernández Andreu como Ayudantes de la Dirección y Carmelo Martín como Técnico Práctico. Junto a ellos, la contrata CORSAN-CORVIAM y en la 2ª Fase, SATOCAN, la más compleja, propusieron a Herminio Torres ingeniero de minas, Roberto Paraja ingeniero de minas, Julián Mansilla ingeniero de minas, Manuel Jesús Rodríguez encargado de la obra y de las inyecciones, Griseldo Armas Brito encargado de perforación, auxiliados con trabajadores que eran en su mayor parte fuencalenteros. De algunos no se guardan en mi memoria más que su nombre, pero justo es reseñarlos a todos: Nicolás Torres, José Javier García García, Blas, Rayco, Salvador, Diógenes, Enrique, Luis, Cándido, Francisco, Afrodisio, Juan, Antonio, José Luis Ruch y Juan Antonio Fernández. Después de un proceso de investigación que abarcó estudios, consultas de archivos históricos, entrevistas con historiadores y arqueólogos, perforación de cinco sondeos, control de niveles, análisis de aguas subterráneas, búsqueda infructuosa de la famosa Cruz de Piedra y dejando a un lado la interpretación de las conocidas cuatro frases, obtuvieron la certeza de que el manantial, aun enterrado, seguía manando y también de haber localizado con cierta aproximación dónde se podía encontrar enterrada la fuente. Por ello el director de la investigación propuso a la Consejería la financiación, con un coste de medio millón de euros, una obra para encontrar y desenterrar la Fuente Santa. La obra, autorizada por el nuevo Consejero, Antonio Castro Cordobez, consistió en la perforación de una galería de 200 metros de longitud y de 3x3 metros de sección, excavada con la solera a ras del nivel de la pleamar en la zona de dominio de Costas, reforzada con cerchas de acero cada metro unidos por medio de redondos soldados, revestida con mampostería seca y la construcción dentro de la galería de cinco charcas o pocetas excavadas por debajo del nivel del mar para que aflorase el agua subterránea y así confirmar que el trazado de la galería iba por el buen camino para encontrar la surgencia. Cabe comentar como honra y agradecimiento a los trabajadores, las penosas condiciones en las que desarrollaron su labor, además de una galería subterránea que tenían que ir estabilizando a medida que se perforaba, había días que el calor superaba los 50º C y el dióxido de carbono aún dificultaba más, hasta el punto de quedarse sin aire cuando se agachaban.

A la izquierda vista del interior de la galería en la zona de la bifurcación, el ramal de la izquierda termina en la poceta C y el de la derecha tras girar en el fondo continúa en la foto de la derecha, donde a ras de suelo se ve surgir en forma de neblina el dióxido de carbono entre las pocetas D y E.

Toda esta labor narrada, desde el inicio de la investigación hasta el final de la excavación de la galería, duró diez años, aunque si no hubiera sido por cuestiones políticas, bien podría haber sido de poco más de dos años, pero al final, con el presupuesto que se solicitó, sin modificados ni complementarios, el equipo de la DGA encontró la Fuente Santa manando a una temperatura que oscilaba con las variaciones de nivel en las charcas debido a la influencia de la marea, entre 42 y 45º C. Pero además, al analizar el agua se descubrió al fin la razón de la fama, la causa que dio prosperidad y riqueza como nunca más la isla ha vuelto a tener, el agua era clorurada

sódica carbogaseosa, la más buscada por los balnearios, la que llevaba España intentando encontrar durante dos siglos sin resultado y que solo dos balnearios europeos la tienen: Nauheim en Fránkfort y Royat en Vichy. Fue entonces cuando se pudo comprender sus poderes curativos, idóneos para cicatrizar, para las circulaciones sanguíneas y linfáticas, para el reuma, la artrosis y para los problemas de la piel. Incluso se pudo comprender también porque creían que era capaz de curar la lepra y la sífilis aunque estas fueran enfermedades víricas.

Con el descubrimiento de la Fuente Santa también se encontró la tan buscada Cruz de Piedra, no estaba sobre el malpaís del San Antonio como siempre se había creído, sino en la parte más alta del acantilado, presidiendo la vista y señalando con su travesaño vertical, el dique en el que a su pie manaba la milagrosa fuente. Incluso las cuatro frases que en un momento equivocado se desdeñaron como forma de encontrar la fuente, cuando se halló la fuente, se revelaron como datos fidedignos y exactos para haberla encontrado, la culpa no fue de las frases sino de aquellos que erróneamente, a lo largo de estos tres siglos creyeron haberlas interpretado correctamente. En octubre de 2005 se presentó públicamente el hallazgo de la Fuente Santa.

A la izquierda vista de la parte alta del acantilado donde se puede apreciar los restos de la gran Cruz de Piedra. El travesaño vertical, formado por un dique del cual se aprecia bien en la parte inferior, es el mismo que aparece en la galería. La Cruz está parcialmente derruida después de las erupciones del San Antonio y del Teneguía. En la foto de la derecha y en la parte inferior, tomando notas el geólogo José Manuel Navarro Latorre y arriba de las escaleras personal del Laboratorio Oliver Rodés, desplazados desde Barcelona para proceder al muestreo y posterior análisis de las muestras de agua.

5. Los trabajos realizados por el equipo de la DGA que la descubrió.

Durante dos años más la Fuente Santa siguió bajo la dirección y responsabilidad del mismo equipo de la DGA que la descubrió, en ese tiempo se hicieron análisis de agua por el Laboratorio Oliver Rodés, se colocaron medidores de: temperatura, niveles del agua, conductividad y gases en todas las pocetas; datos que se almacenaban en la propia galería y en soporte digital gracias al trabajo desarrollado por el ingeniero Sergio González. Con esa información se hicieron estudios hidrogeológicos contratando al geólogo José Manuel Navarro Latorre, a la vez que se realizó un ensayo de bombeo de una semana de duración, emitiendo un informe oficial y público, entregado a la Consejería y al CIALP, determinando, entre otras cosas, que se podía extraer sin peligro de alteración de la calidad, un caudal de 2 l/s, 14 pipas/hora. También se solicitó el título de Aprovechamiento del agua a nombre del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, se pidió la concesión de aguas mineromedicinales y termales y comenzó la tramitación para la entrega de la obra a ese mismo Ayuntamiento, puesto que este había sido el peticionario y además, porque el Consejo Insular de Aguas nunca participó en la búsqueda, lo único que hizo fue poner trabas, como cuando cursaron un escrito solicitando que debían informar, bajo amenaza de parada de la perforación, hacia donde se dirigía la galería, hecho inaudito puesto que si estábamos buscando no podíamos saber dónde íbamos a acabar, u otra vez que el Cabildo contrató a Telesforo Bravo y a Juan Coello

para que les informaran de lo que estaban haciendo, cuando solo con preguntar o con haber ido a la obra lo hubieran averiguado, aunque lo mejor fue la respuesta que estos dos científicos dieron al Consejo Insular. Pero además y sobre todo, la tramitación de toda la propiedad de la Fuente Santa, por especial empeño del equipo de la DGA, se hizo a favor del Ayuntamiento por lo que entendimos que era una deuda histórica, fueron siempre los fuencalenteros los que mantuvieron viva la llama del recuerdo, todos los alcaldes que ha tenido el municipio desde que se fundó en 1835 hasta Pedro Nolasco, buscaron la Fuente Santa. Y por si faltasen razones, estaban también las legales: según la Ley de Aguas de Canarias, artículo 1º apartado 3, las aguas termales no son competencia de los Consejos Insulares de Aguas. Hasta hoy siguen ignorando la ley.

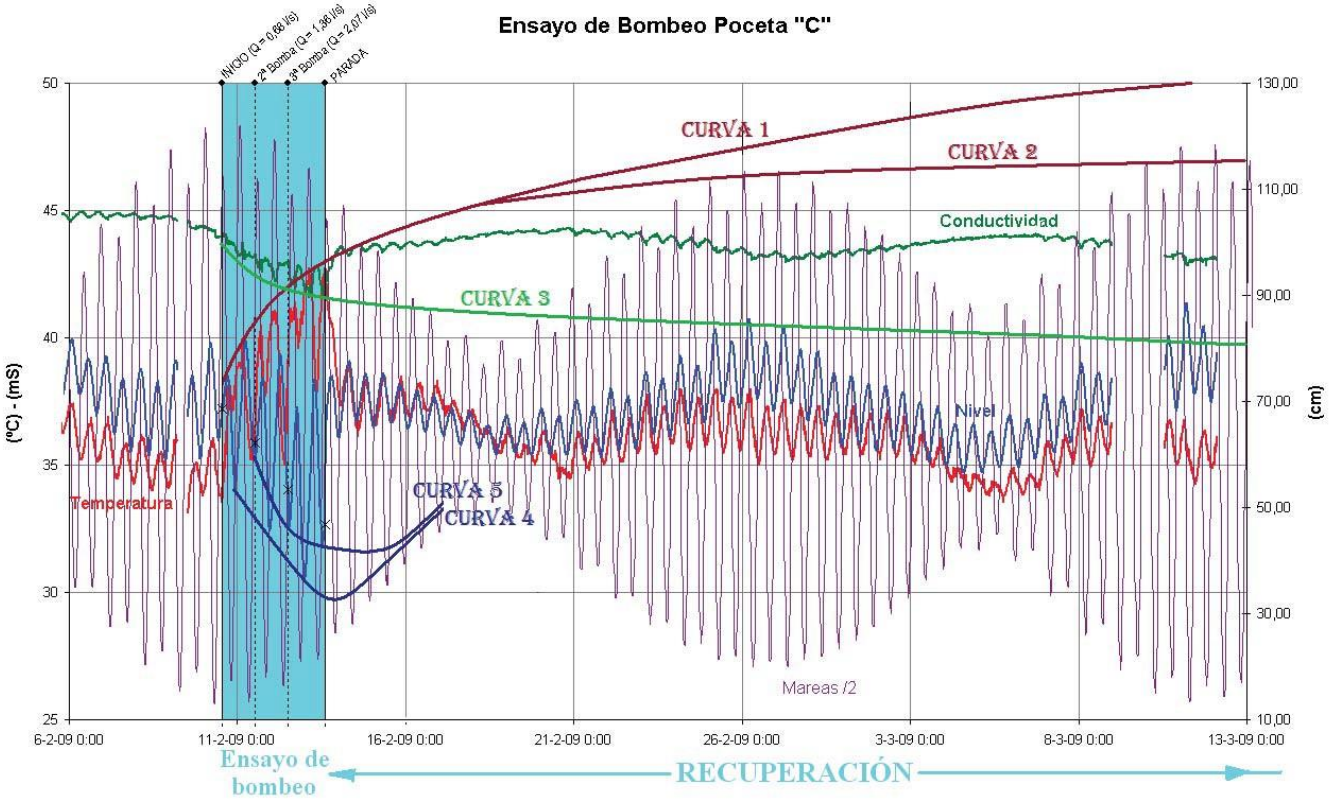

Curvas de las variaciones de temperatura –rojo-, nivel del agua –azul- y conductividad –verde-, durante el ensayo de bombeo -tramo en azul- y el resto en recuperación. El gráfico abarca cinco semanas en total. El caudal de extracción comenzó en 0,7 l/s, subió a 1,4 l/s y finalizó tras aumentar a 2,1 l/s, en periodos iguales de un día para cada valor del caudal. Las curvas 1, 2, 3 y 4 marcan las asíntotas de equilibrio a las que tiende con el bombeo realizado. Una de las conclusiones que obtuvo la DGA con el ensayo de bombeo fue que se podían extraer de la poceta C un caudal de 2 l/s.

6. La lamentable entrega de la Fuente Santa al Consejo Insular de Aguas

Pero una cosa es lo que el hombre propone y otra lo que los políticos disponen, de esta forma y saltándose el sentido común, la deuda histórica, la obligada entrega al solicitante de las obras y la ley de Aguas de Canarias, con la asombrosa aquiescencia del nuevo alcalde Gregorio Alonso y del Gobierno de Canarias, se cometió el mayor expolio que se ha perpetrado al municipio de Fuencaliente de La Palma, su mayor bien que era la Fuente Santa se entregó al Consejo Insular de Aguas, se le quitó a quien le correspondía para entregárselo a quien no se lo merecía. Únicamente y debido a que el equipo de la Dirección General de Aguas había acelerado la tramitación, al ver venir el despojo que se tramaba, se logró que el Ayuntamiento conservase el título del Aprovechamiento de las Aguas, aunque como veremos, debido a la ineptitud de los sucesores de Nolasco, también han terminado perdiéndolo.

Entrega de Gregorio Hernández al Cabildo de La Palma del Manantial de la Fuente Santa: 07 de abril de 2008

Foto de una ignominia, cuando el Alcalde de Fuencaliente Gregorio Alonso regala la obra de la Galería al Cabildo de La Palma que no le correspondía, ni por ley al estar ya declaradas como aguas termales y mineromedicinales, ni por haber sido el solicitante de la obra que lo fue el Ayuntamiento, ni tampoco porque se lo mereciera pues no solo no dio el Cabildo facilidades para encontrarla sino que al revés se dedicó a poner trabas. En la foto: empezando por la izquierda Gregorio Alonso como Alcalde de Fuencaliente que correspondiéndole la obra asombrosamente la regala, el Consejero de Agricultura Juan Ramón Hernández Gómez como financiador de la obra y el Presidente del Cabildo José Luis Perestelo como receptor de la obra.

Al poco tiempo el Consejo Insular de Aguas tomó posesión de la obra. Lo primero que hicieron fue repetir el ensayo de bombeo dirigido esta vez por Roberto Poncela, Elzbieta Skupien y Francisco Martín. Nunca se ha conseguido ver el informe del ensayo de bombeo del que solo se sabe que concluye diciendo que se pueden extraer 2 l/s, exactamente una de las conclusiones del ensayo de la DGA. Y de esta forma acabó la intervención de la DGA, entregando la Fuente Santa y la galería que la desenterró, con cinco pocetas o charcas construidas para medir y valorar la surgencia que en las más interiores oscilaba con la marea entre 42 y 45º C.

7. El fracaso del Ayuntamiento de Fuencaliente en la solicitud de aprovechamiento de las aguas

Como ya se dijo párrafos atrás, gracias a la rápida tramitación por parte de la DGA se pudo lograr que en el Boletín Oficial de Canarias nº 241 de 02 de diciembre de 2008 se publicara lo siguiente: “La Dirección General de Industria hace saber que mediante Orden nº 864/2008, de fecha 4 de noviembre de 2008, del Excmo. Consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, se declara el reconocimiento del derecho a la utilización de la denominación y la condición de agua minero medicinal y termal de las aguas alumbradas en la galería denominada Fuente Santa, situada en el paraje Caleta de Ancón, en el término municipal de Fuencaliente de La Palma, cuyo titular es el Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma”.

En la citada orden se añade en el resuelvo tercero. “Las aguas declaradas por la presente Orden, sólo podrán ser aprovechadas, previa la obtención de la oportuna autorización de aprovechamiento de la Dirección General de Industria de esta Consejería, en la forma y condiciones que legal y reglamentariamente esté establecida para tales aprovechamientos “.

Y como consecuencia de ello la Consejería de Industria le comunica al Ayuntamiento el 09 de enero de 2009 que para proseguir con la tramitación del expediente de solicitud del aprovechamiento deberá aportar la documentación siguiente:

1. Acreditación del derecho preferente que asiste al peticionario para el aprovechamiento de dichas aguas minerales y termales.

2. Proyecto general de aprovechamiento, que incluya destino que se dará a las aguas, obras e instalaciones necesarias, el perímetro de protección que considere necesario y su justificación, inversiones a realizar y estudio económico de su financiación con las garantías sobre su viabilidad, todo ello según determina en el Artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto

En el caso de cumplir con estos requisitos, el derecho preferente a solicitar el aprovechamiento corresponderá al Ayuntamiento, durante el plazo de un año a partir de la publicación de la expresada declaración en el BOE y es la Consejería de Industria quien previo estudio de la documentación acordará o no el derecho de aprovechamiento de las aguas para el objeto del proyecto presentado y aprobado.

No obstante no es hasta el 14 de octubre de 2009, nueve meses después, que el Ayuntamiento remite a Industria un proyecto de Aprovechamiento consistente en una planta embotelladora situada en un local de Los Canarios. A lo que la Consejería de Industria contesta el 25 de marzo de 2010 diciendo que le faltan documentos al proyecto. El 2 de noviembre de 2010 el Ayuntamiento de Fuencaliente contesta diciendo que se necesitarán entre tres y cinco años para poder obtener el permiso para construir un balneario que es lo que ellos quieren y no una embotelladora, pero que, no obstante, la solicitan para poder asegurar que no pierden el plazo de un año concedido. Ante la negativa de Industria de elevar el plazo, el Ayuntamiento el 3 de febrero de 2011 solicita el aprovechamiento de nuevo pero ahora construyendo la planta de embotellado en el lugar de surgencia de la Fuente Santa, hecho inaudito y absurdo puesto que si había que esperar de tres a cinco años para construir un balneario habría que esperar cuanto menos lo mismo para colocar una planta industrial de embotellado si es que se lo permitían. Pero además las negativas no quedaron solo allí, en noviembre de 2011 Sanidad informa desfavorablemente a la planta embotelladora y en marzo de 2012 el Cabildo informa desfavorablemente diciendo que las normas del espacio prohíben cualquier tipo de construcción. En agosto de 2012 el Ayuntamiento presenta un proyecto de embotelladora de nuevo pero esta vez cerca de las Bodegas Teneguía en Los Canarios. En marzo de 2013, sin embargo, dice presentar un Modificado del proyecto anterior pero en vez de una embotelladora ahora presenta un balneario diseñado por Javier María Martínez García, ingeniero de caminos, encima de las coladas del Teneguía, que ya les habían dicho que no se admitía ninguna construcción. La Consejería de Industria, olvidándose de lo que le había dicho el Cabildo tan solo un año antes, pregunta de nuevo al Cabildo en septiembre de 2013 y en noviembre de ese mismo año, el Cabildo responde diciendo que el proyecto no recoge el estudio básico de impacto, que hay problemas para entender el proyecto y saber cuál es la ubicación y que como ya dijeron, hasta que no se modifique el Espacio Natural ahí no se puede construir nada, con lo que informa desfavorablemente. Y aquí se paró durante unos años la tramitación del Ayuntamiento, seguramente cansados de tanta ineficacia.

8. La Fuente Santa pierde su temperatura inicial.

Mientras todo esto sucedía, la galería, ya en manos del CIALP, había comenzado con las visitas y para ello, asesorados por uno de los ingenieros de Industria, aquel mismo que tramitaba los informes anteriores, se empeñaron en preservarla de los peligros del dióxido de carbono. En una de las visitas a la obra del antiguo director, Carlos Soler, acompañado por los técnicos del Consejo, le solicitaron que valorara las obras de cambio de tubería de ventilación que se estaban realizando. Consistían en sustituir el tubo de lona de 300 mm de diámetro, colocado en el hombro derecho de la galería, por dos inmensos tubos metálicos, cada uno de más del doble del diámetro, colocados ocupando la mitad del espacio útil de la galería. El aludido argumentó que el tubo y concretamente su diámetro, empleado por la DGA eran suficientes para lo que se pretendía y que la demostración estaba en que con él estuvieron trabajando más de un lustro, que además cuando se descubrió la fuente las condiciones ambientales eran más fuertes que las actuales y que si ponían esos inmensos tubos empequeñecerían la sección de la galería. En definitiva, les decía que era matar las moscas a cañonazos y que si lo que querían era airear la galería había otras formas. Pero además les avisó de que si usaban ese caudal de aire tan elevado, cogiéndolo en el exterior a temperaturas de 20º C e impulsándolo frente a las charcas, donde el ambiente y el agua oscilaba entre 42 y 45º C, iban a provocar el enfriamiento del agua de la Fuente Santa, con lo que se originaría una precipitación de sales y como consecuencia la obstrucción de los conductos por donde surgía el agua termal. Y que el enfriamiento del agua conllevaba la pérdida de las características mineromedicinales e incluso se podría perder la definición de agua termal. Todo cayó en saco roto, tenían la determinación tomada y el proyecto hecho y pagado.

Comparación de tamaños de la tubería de ventilación. A la izquierda tubería con la que se trabajó durante cinco años en jornadas de 8 horas seguidas, a la derecha se pueden apreciar las tuberías instaladas por el CIALP, dos y cada una de ellas del doble de la usada durante la obra. En amarillo se ha dibujado la de obra. A igualdad de velocidad de impulsión, este cambio de tuberías generó un caudal de aire a 20º C sobre las pocetas que estaban entre 42 y 45º C, equivalente a diez veces más que el usado para descubrirlas. Esta ha sido la razón del enfriamiento de las aguas y con ello la pérdida de sus virtudes mineromedicinales y termales, además de una pérdida innecesaria de sección útil. Era matar las moscas a cañonazos.

Poco después el Cabildo comenzó las obras para construir un Centro de Visitantes también proyectado por el ingeniero Javier María Martínez García y empezaron las visitas a la Fuente Santa, se hacían guiadas y en su recorrido los visitantes metían la mano en las charcas y las explicaciones se acompañaban mediante un documental realizado para el acto, pero eso sí, callando que organismo fue el que descubrió la Fuente. Todo ello se hacía insuflando aire a presión hacia el fondo de la galería, precisamente al lugar donde la surgencia del agua elevaba la temperatura de la galería. Poco tiempo duraron estas visitas, tan solo meses después se restringieron a

los meses de verano únicamente y ya sin poder tocar el agua. Al final, meses después, se terminó cerrando el Centro y la galería, sin decir cuál era el motivo aunque muchos lo intuyeran y así ha continuado hasta el día de hoy.

Dos imágenes que demuestran el proceso de enfriamiento producido en la Fuente Santa. A la izquierda el Consejero Antonio Castro y el Director de las Obras Carlos Soler Liceras atendiendo a la prensa el día de comunicación del hallazgo a finales de octubre de 2005. Obsérvese que están en el interior de la galería, en mangas de camisa y abrumados por el calor (foto cedida por Juan Carlos Díaz Lorenzo, Cronista Oficial de Fuencaliente de La Palma). En la foto de la derecha el Alcalde Gregorio Alonso, la Gerente del CIALP, la Presidenta del Cabildo, correspondiente al año 2012. Fíjense en las ropas de abrigo que llevan y en el gesto de las manos de la Gerente. Entre una foto y otra las separan diez metros y cinco años.

9. El Partido Popular de La Palma consigue las pruebas del enfriamiento de la Fuente Santa.

En octubre de 2013, por expresa petición del que suscribe y con la intercesión de la diputada del PP Mayte Pulido, se realizó una reunión con el Jefe del Partido en Canarias Asier Antona, en ese momento en la oposición en el Cabildo, para exponerles cuestiones generales del agua en La Palma y en concreto para expresarle sus dudas y sospechas acerca de lo que había acontecido en la Fuente Santa. Ante la manifestación de los hechos optaron por ponerse en contacto con el que entonces era el representante del PP en el Consejo Insular de Aguas, Carlos Cabrera, que solicitó de Carlos Soler si había una manera de demostrar ese enfriamiento y hasta donde llegaba. Su contestación fue que si el CIALP mantenía los aparatos que la DGA había dejado instalados y conectados a un panel fotovoltaico, Carlos Cabrera, como miembro del Consejo, podía solicitar que le entregaran las mediciones que se registraban automáticamente y se almacenaban en un ordenador colocado en la propia galería y de esta manera, viendo los datos, se podría demostrar el enfriamiento. Así lo hizo Carlos Cabrera y poco después entregó una carpeta con alrededor de 400 páginas de datos que abarcaban desde mayo del 2011 hasta mayo del 2012. Esos datos se pasaron en Tenerife a un sistema que los puso en forma de gráfico y en él se podía observar que todas las charcas tenían temperaturas inferiores a las que presentaban en 2007 cuando se hizo cargo de la Fuente el Cabildo. Pero lo que más asombró es que en ese año de muestreo las temperaturas de las dos pocetas que eran realmente las de mayor caudal de la Fuente Santa, la C y la D, el descenso de temperatura oscilaban entre 10 y 15º C. El sistema de ventilación necesario para las visitas, tal y como se había supuesto, había provocado el enfriamiento. A finales de noviembre se produjo una reunión en el Parlamento de Canarias a la que asistieron Carlos Cabrera, Asier Antona, Carlos Soler y Mayte Pulido. Allí se mostró el gráfico que se incluye bajo estas líneas y todos los asistentes quedaron convencidos del enfriamiento, preguntando al ingeniero si podía recuperarse, a lo que contestó que sin entrar en la Fuente era imposible saberlo. Por esa razón propusieron que realizara una visita a la Fuente y que Carlos Cabrera se encargaría de solicitar el permiso, cosa que consiguió dando la fecha para la segunda quincena del mes de diciembre. Los tres políticos se deshicieron en postulados a favor de arreglar el problema y que deberían luchar por conseguir arreglar la situación, pero dado que en ese momento gobernaban CC y PSOE, ellos no tenían autoridad ni fuerza para hacerlo, pero sí para contarlo a la isla y así se iba a hacer, solo pidieron un tiempo para mejor preparar el momento y el lugar.

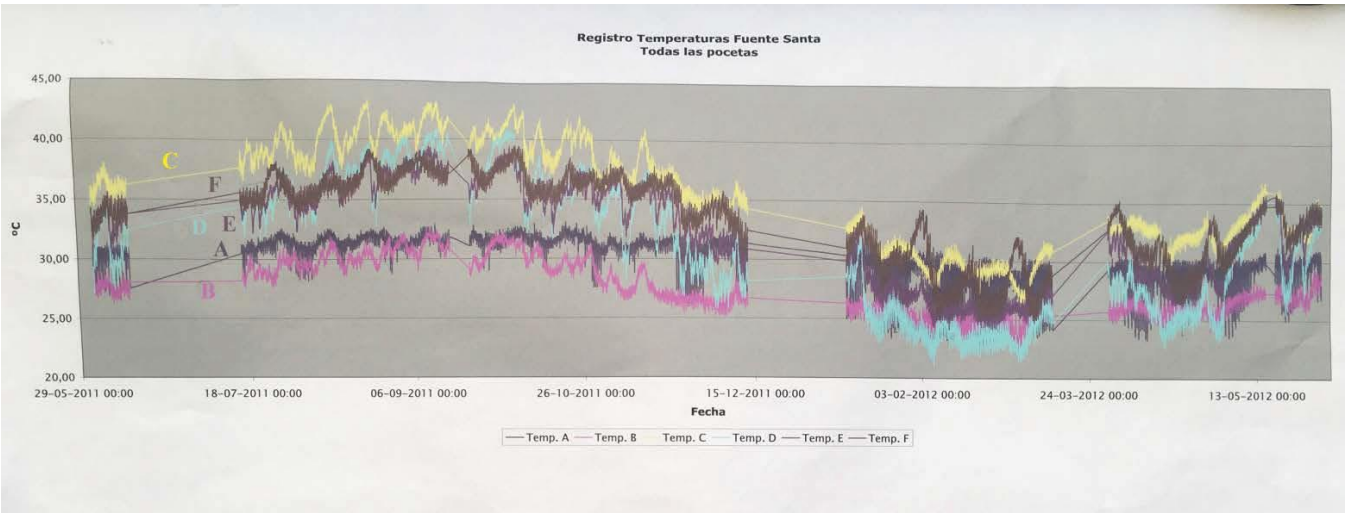

Registro de temperaturas desde mayo del 2011 a mayo del 2012, obtenida por Carlos Cabrera del Consejo Insular de Aguas cuando su partido estaba en la oposición, noviembre 2013. Los seis colores corresponden a las seis pocetas que llevan letras por orden correlativo, desde la boca hacia el interior. La C y la D cuando se entregó la obra se mantenían entre 42 y 45º C. La A era la más fría y se encontraba siempre a 30º C. Cuatro años más tarde, en 2011, el tramo izquierdo del gráfico, la temperatura de cinco de las pocetas había bajado entre 5º y 10º C; solo la más fría, la A, se mantenía con la temperatura inicial. Cabe aclarar que esta poceta A presenta el mayor porcentaje de agua de mar y por eso su temperatura era la menor. Un año después, mitad derecha del gráfico, la temperatura de las mismas cinco bajaron otra vez entre 5º y 10º C más. Además y como puede apreciarse en el gráfico, tienen una tendencia muy clara a igualarse, a presentar todas la misma temperatura, señal de que la cantidad de agua de la fuente ha disminuido tanto que todas buscan las características del agua de la poceta A, la de menor porcentaje de agua de la Fuente Santa. Las oscilaciones de las curvas corresponden a las variaciones de temperatura con la marea, los tramos rectos son ausencia de datos en el original.

10. Conferencia de diciembre de 2013 en Los Llanos de Aridane para exponer una propuesta de soluciones.

Mientras tanto y ajeno a este proceso de enfriamiento que se estaba produciendo, el CIT Tedote (Centro de Iniciativas y Turismo Insular Tedote La Palma), asociación de empresarios, vinculados directa o indirectamente a la actividad turística de la isla de La Palma, solicitó a Carlos Soler que impartiera una conferencia en Los Llanos de Aridane sobre la Fuente Santa el día 12 de diciembre de ese mismo año 2013, en la que se expusiera no solo la historia de la fuente sino también las soluciones a corto plazo que permitieran aprovechar esas aguas e incluso que explicara cual sería el beneficio de construir un balneario y cómo podría repercutir sobre la isla y en particular sobre Fuencaliente. La conferencia fue un éxito de público, la sala estaba abarrotada y a ella asistieron, además de los organizadores al completo, Asier Antona y Mayte Pulido, Carlos Cabrera fue el gran ausente. Al acabar los periodistas preguntaron al conferenciante si era o no cierto el rumor que ya circulaba por la isla de que la Fuente Santa se había enfriado. Evitó en principio la pregunta, pero ante la insistencia de otros asistentes a la conferencia demandando lo mismo, comentó que en breve tiempo visitaría la obra y que entonces les podría contestar con mayor exactitud.

11. Actuaciones seguidas por iniciativa del Cit Tedote y Termalismo de la Palma

A raíz de la conferencia impartida el 12 de diciembre de 2013 y viendo la situación de parálisis en que se encontraban todas las gestiones relacionadas con La Fuente Santa, tanto desde el punto de vista del expediente de aprovechamiento de las aguas, informes desfavorables de Sanidad, Industria y Cabildo a la posibilidad de construir el balneario por encontrarse la Fuente dentro del Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía, así como de la ausencia total de iniciativas públicas y privadas para poner en uso las aguas de la Fuente encontrada hacía ya ocho años y ante la grave situación económica que presentaba la isla; el Cit Tedote, junto con el sector turístico de la isla de La Palma, propietarios de los terrenos, especialistas en termalismo, médicos hidrólogos, la entidad Fuencaliente Visión de Futuro, con más de seiscientos socios residentes en Fuencaliente, y numerosas personas simpatizantes del desarrollo y puesta en marcha inmediata de la Fuente Santa y sus aguas curativas, decidieron promover las ideas presentadas en la conferencia de Los Llanos en diciembre de 2013, consistentes en la construcción de un Balneario Histórico Subterráneo, que evitara todos los inconvenientes que las leyes ponían en un lugar tan delicado ambientalmente como la Playa de Echentive, y al mismo tiempo poner en

marcha la iniciativa de usar el agua de forma adecuada en hoteles, centros termales y otros lugares de la isla.

Durante todo el año 2014 el Cit Tedote, con todas las entidades y personas que colaboraron en la idea, organizó reuniones, nuevas conferencias de Soler, pero también de especialistas en hidrología médica, expertos en aguas mineromedicinales, y solicitaron reuniones con el Cabildo de La Palma y el Ayuntamiento de Fuencaliente al objeto de presentar la propuesta de crear una red de centros termales hoteleros y extra hoteleros para usar de inmediato el agua de la fuente y paralelamente proceder a la construcción del balneario subterraneo. Después de múltiples reuniones con todos los políticos de la isla, con el propio Cabildo y con el Ayuntamiento, la solicitud del Cit Tedote de que el propio Cabildo pusiera en marcha la iniciativa, fue finalmente denegada con la única razón de que el Cabildo no podía apoyar esta iniciativa porque el alcalde de Fuencaliente, Don Gregorio Alonso Hernández, se oponía a ello. Ante esta postura de la principal administración de la isla y a raíz de la última reunión con el Cabildo celebrada el 22 de julio de 2014, donde los representantes políticos expresan rotundamente su no apoyo a la iniciativa, se decide por el grupo promotor, la constitución del Consorcio TERMALISMO DE LA PALMA y a través de éste la confección del PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA FUENTE SANTA así como la solicitud a Industria de dicho aprovechamiento, además de poner en marcha todas aquellas acciones encaminadas a sensibilizar a la administración y a la opinión pública, de la importancia de desarrollar un proyecto integral que dé como resultado la calificación de la Isla de La Palma como DESTINO TERMAL.

De nuevo nos encontramos con la respuesta negativa de otra administración, aunque tampoco sorprendió dadas las actuaciones anteriores, la Consejería de Industria resolvió que no se podía poner en marcha el proyecto de Termalismo, ni siquiera atenderlo, mientras estuviera en vigor la solicitud del Ayuntamiento, que como ha quedado explicado en este documento debió ser caducada por Industria ante la negativa del propio Cabildo de la Palma, dado que no se puede construir nada en el Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía y además había pasado mucho más de un año que era el plazo para que lo hubiera hecho el Ayuntamiento. Con lo que se confirmaba lo que la isla creía: las administraciones no se ponían de acuerdo pero tampoco iban a permitir que surgieran otras iniciativas. Todo ello obligó al consorcio Termalismo de la Palma, a presentar los correspondientes recursos, al objeto de exigir la caducidad del expediente a nombre del Ayuntamiento. Cabe señalar que la solicitud de Termalismo no solo era sin intención de perjudicar el aprovechamiento público de las aguas, sino que, ante notario, firmó que cedía los posibles derechos de aprovechamiento que pudiera obtener de Industria, a favor del Cabildo o del propio Ayuntamiento, en el caso de que ganara el contencioso planteado. El 03 de marzo de 2015, Termalismo de la Palma hace entrega al Cabildo de la Palma y al Ayuntamiento de Fuencaliente del acta que recoge el compromiso del consorcio de entregar el aprovechamiento solicitado a Industria de las aguas de la Fuente Santa a favor del Cabildo o de la entidad que éste considere adecuada, incluido el Ayuntamiento de Fuencaliente.

Lo que el Cit Tedote y Termalismo querían con esta acción no era apropiarse de las aguas, sino garantizar que dicho aprovechamiento fuese público frente a otros intentos privados que, aprovechando el lío de las Administraciones, pudieran presentar su solicitud empresas foráneas. Y también de esta forma, El Cit Tedote y Termalismo con los recursos en el juzgado, exigía a las administraciones que abandonasen las iniciativas inviables y que consideraran como posible y de actuación inmediata, no sujeta a ningún impedimento legal, burocrático o técnico, la propuesta elaborada por Soler y un extenso equipo de profesionales.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD TERMALISMO DE LA PALMA S.L.

En la notaría de Don Pablo Otero Afonso con domicilio en Los Llanos de Aridane, La Palma y siendo las dieciocho treinta horas del día 6 de noviembre de 2014, se reúnen las personas y los representantes de las sociedades que se relacionan en la siguiente lista, las cuales representan la totalidad del capital social (100%) de la entidad Termalismo de La Palma, S.L.

Todos ellos aceptan por unanimidad y así lo firman bajo su nombre respectivo, constituirse en JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL de la entidad, con el siguiente y único punto del ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO

En el caso de que la Sociedad obtenga de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias el correspondiente aprovechamiento de las aguas termales de la Fuente Santa para su uso en los centros termales de la isla, cuyo fin es el de convertir la isla en un DESTINO TERMAL a corto plazo y como quiera que el fin primordial de dicho proyecto es el de prestar un servicio a todas las instalaciones de la isla que reúnan las condiciones exigidas para ello, al objeto de ayudar a dinamizar la actividad turística de La Palma y contribuir a mejorar la salud de sus ciudadanos, es deseo expreso de esta Junta General y decisión unánime, la CESIÓN de dicho aprovechamiento para su gestión y prestación del servicio, al Excmo. Cabildo Insular de la Palma o al organismo público o corporación que este decida, incluido el Excmo. Ayuntamiento de Fuencaliente, en el momento en que el Excmo. Cabildo Insular de la Palma lo solicite.

Esta CESIÓN se efectuará con el compromiso por parte del Excmo. Cabildo Insular de la Palma de realizar el servicio de gestión, extracción, almacenamiento, distribución y uso de las aguas termales y mineromedicinales de la Fuente Santa a los centros termales de la isla que lo demanden. La CESIÓN se llevara a cabo mediante la firma del correspondiente acuerdo que deberá compensar todos los gastos ocasionados por esta sociedad hasta la fecha que se produzca la CESIÓN, tanto por la solicitud de aprovechamiento como por la puesta en marcha del proyecto y su ejecución.

Y PARA QUE ASI CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS DONDE PROCEDA SE FIRMA LA CORRESPONDIENTE ACTA A SEIS DE NOVIEMBRE DE 2.014

Vº Bº LA PRESIDENTE

Vº Bº EL SECRETARIO

10/12/2014 ACUSE DE RECIBO

REGISTRADORES DE ESPAÑA

ACUSE DE RECIBO

IDENTIFICADOR	WEB6099605		
REFERENCIA DEL DOCUMENTO	L 1º ACTAS TERMALISMO 14		
ENVIADO POR	Jesus Miguel Regalado Reyes	D.N.I	43771803C
RECIBIDO EN	REGISTRO MERCANTIL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		
NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO	2014/3/500281	Fecha	10/12/2014 10:49:58

Dicho documento firmado por:

D./Dª.	Jesus Miguel Regalado Reyes	D.N.I	43771803C
		Fecha	10/12/2014 10:49:58

http://www.registradores.org

https://www.registradores.org/presentacionTelemiacuseRecibo.do?codHistoricoSolic=6417751 1/1

Acta de la Junta General de Termalismo de La Palma, celebrada el 6 de noviembre de 2014 en la que se toma el acuerdo por unanimidad para comprometer la CESION del aprovechamiento que se pueda obtener de las aguas de la Fuente Santa a favor del Cabildo de la Palma o del Ayuntamiento de Fuencaliente en la solicitud presentada a la Consejería de Industria con el objeto de distribuir las aguas en los centros termales de la isla. Dicha acta fue inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de La Palma el día 10 de diciembre de 2014 con el número de entrada en el Registro 2014/3/500281

12. Donde se continúa con el enfriamiento de las aguas de la Fuente Santa.

Mientras estas iniciativas del Cit Tedote y Termalismo se desarrollaban lo largo del 2014, el PP deshojaba la margarita sin decidirse a decir o no decir que la Fuente Santa se había enfriado, era diciembre de 2013 y la duda era porque la situación política estaba dando un vuelco total, algo se estaba cocinando en el fogón de Palacio que iba a cambiar por completo la predisposición de los políticos. Y así fue, en esas mismas fechas el gobierno del Cabildo cayó rompiéndose el pacto CC-PSOE y se formó otro PSOE-PP presidido por Anselmo Pestana y con Carlos Cabrera como Consejero de Aguas. Al principio pareció que esa era la ocasión para intentar arreglar la Fuente o más bien para averiguar cómo hacer el arreglo y de nuevo se produjo una conversación entre Soler y Cabrera, en la que uno pedía celeridad en las actuaciones y el otro pidió un tiempo prudencial para exponer el problema a la sociedad palmera y en esto último quedó, dándose el plazo hasta final del año 2013.

La visita solicitada por Cabrera para que entrara Soler a la galería se produjo a mediados del mes de diciembre de ese año 2013. La realizó acompañado en todo momento por la Gerente del Consejo Insular de Aguas y por el ingeniero técnico agrícola encargado de la obra, Francisco Martín. Lo primero que observó Soler, antes incluso de entrar en la galería, fue el desconocimiento de ambos sobre la hidrogeología en general, aunque era lógico por sus titulaciones y experiencias. Esta ignorancia sobre los procesos que se producen bajo tierra en la zona de la costa, quedaron en evidencia cuando Francisco Martín señaló una charca poca profunda que había a la derecha de la boca de la galería diciendo que la había encontrado él y que a la DGA, esa charca, se le había pasado por alto. Con esa frase demostraba que no sabía que charcas de esas salen en cualquier lugar de la playa de callaos, con tan solo excavar por debajo del nivel del mar, porque el agua del mar está debajo, es como los hoyos que hacen los niños en las playas que se llenan de agua si se excavan por debajo del nivel del agua, Pero además evidenciaba otro error en el que más tarde caerían más personas, y es que creían en el CIALP que las charcas que se excavaron en la galería para controlar la surgencia de la fuente, a medida que se buscaba, no las había excavado la DGA sino que eran antiguas y que la galería las había descubierto. Y eso que era fácil verlo, todas ellas tiene hormigón y este no se inventó hasta el siglo XIX en Portland. Por lo demás la visita se

realizó en un ambiente frío y no solo por la compañía sino por la temperatura ambiental, muy lejos del calor sofocante y húmedo con la que se mostró la galería el día que se presentó al público, más en las últimas pocetas que en la primera.

No hacía falta llevar un termómetro para darse cuenta de este descenso de la temperatura del agua. Tal y como se explicó el día de la inauguración, el agua con elevados contenidos en carbonato cálcico, si está a temperatura superior a los 35-40º C precipita en forma de aragonito, fácil de ver porque el agua adquiere una tonalidad naranja-marrón, mientras que si su temperatura es inferior a esos 35º C, el agua toma un color blanquecino formando una costra blanca de precipitación en la superficie, como si fuera el caramelo en la crema catalana. Esto lo sabían todos los que trabajaron en la galería durante cinco años, así en la primera charca, la A, el agua que estaba a 30º C, su superficie presentaba esa pletina blanca, mientras que las otras tres, situadas en el interior no tenían esa pletina y el agua mostraba una tonalidad marrón anaranjado, señal de que la temperatura, cuando la obra se entregó al Cabildo, pasaba de los 40º C. Cuando se realizó la visita de diciembre de 2013, ninguna de las charcas o pocetas tenía esa tonalidad marrón-anaranjada, solo la C presentaba la pletina blanca sobre las aguas, señal de que los 42º-45º había bajado a los 30º C. No hacía falta meter la mano, ni tan siquiera un termómetro para saber que ya en esa fecha todas las aguas de las pocetas habían perdido temperatura.

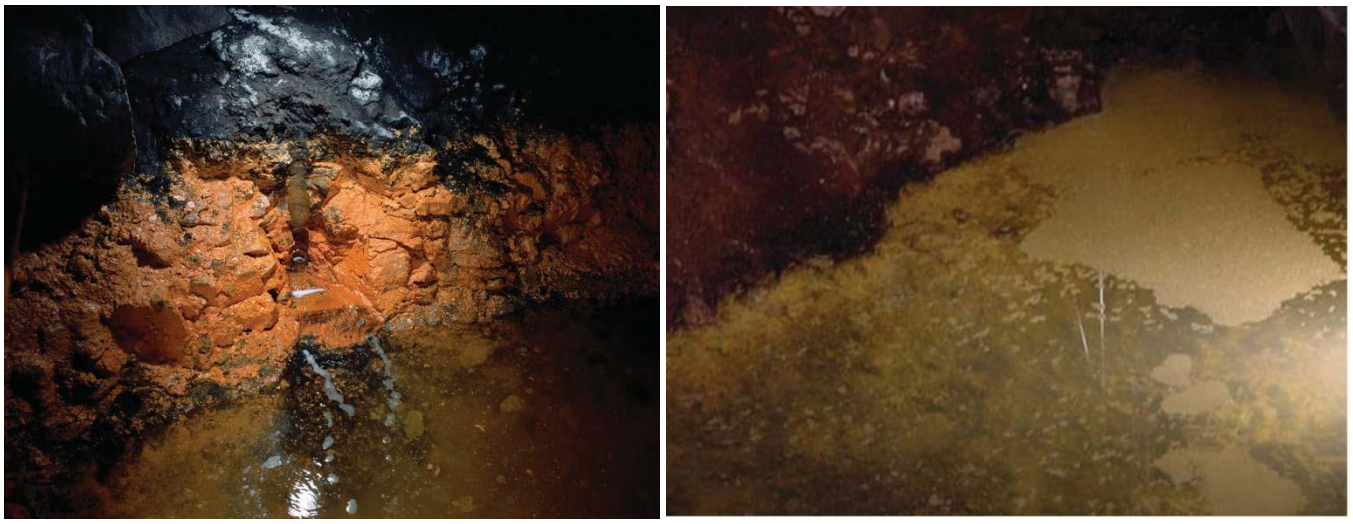

Precipitaciones diferentes en dos de las charcas o pocetas de las seis que se construyeron en la galería de recuperación de la Fuente Santa. En la de la izquierda la precipitación presenta ese color anaranjado marrón que evidencia la presencia de aragonito, con lo que atestigua que la temperatura de surgencia supera los 40º C. En la de la derecha la presencia de esa fina pletina blanca flotando sobre su superficie, atestigua que la temperatura de surgencia es inferior a 35º C.

Tras la visita el ingeniero director de la obra, Carlos Soler, insistió en hacer público el enfriamiento de la fuente y por expreso deseo de Carlos Cabrera de nuevo se mantuvo el plazo hasta final de año. Pasaron los días y las semanas, se estrenó el año y el nuevo gobierno y a la vista de que el tema se mantenía en silencio, harto de esperar y ante la insistencia de los periodistas a los que había emplazado para finales de año, y cansado de oír excusas de quien no tenía ninguna intención de decirlo, en enero de 2014, en una entrevista con Mikel Chacón, Carlos Soler optó por decirle a la prensa que la Fuente Santa se había enfriado.

La primera reacción fue desmentirlo todo, diciendo el Consejero y el Consejo que a no ser que el denunciante tuviera un termómetro, la apreciación era errónea, incluso salió un chiste gráfico en un periódico digital haciendo alusión a que el dedo del ingeniero registraba la temperatura. Los enlaces siguientes nos cuentan las declaraciones de Carlos Cabrera.

https://elapuron.com/noticias/municipios/11179/el-consejo-niega-que-las-obras-hechas-en-la-fuente-santa-hayan-afectado-a-las-aguas-termales/

https://www.eldia.es/palma/2014-01-06/1-Cabildo-pedira-informes-agua-Fuente-Santa.htm

https://www.eldia.es/palma/2014-01-09/2-instituto-minas-estudiara-aguas-Fuente-Santa.htm

https://laislacosmica.wordpress.com/2013/12/13/la-fuente-santa-las-mejores-aguas-termales-de-europa-no-son-una-leyenda/

Cabrera subrayó que, según este informe del CIALP, las aguas están en perfecto estado, y que ahora hay que esperar a ver lo que dice el informe externo que se ha encargado al Instituto Geológico y Minero de España, que es el organismo que en su momento le otorgó la calificación de aguas termales a la Fuente Santa por sus interesantes propiedades terapéuticas. "Ese informe es muy importante y vamos a ver qué dice", indicó el consejero que recordó que las obras hechas en la galería han consistido en poner las instalaciones de aire adecuadas para garantizar la seguridad de los trabajadores y con vistas a que la misma se pueda visitar" y supuestamente esos trabajos serían lo que habrían enfriado el agua, algo que el Consejo Insular niega.

Cabrera hizo hincapié en que *"todas las comprobaciones realizadas por el Consejo Insular de Aguas dicen que todo marcha bien"*, tal y como también adelantó este periódico, *"y son informes realizados por sistemas que ofrecen todas las garantías"*. Ahora bien, *"Soler es un experto de la Fuente Santa, cuya galería puede visitar cuando desee, y su opinión la tenemos en cuenta"*, por lo que *"solicitaremos un informe exhaustivo sobre cómo están las aguas de las charcas para que no haya ningún género de dudas"* dijo refiriéndose al informe solicitado al IGME.

A raíz de estas declaraciones a Soler no le han permitido volver a visitar la obra, incluso habiéndolo solicitado por registro oficial, ni tampoco Soler y Cabrera volvieron a hablar hasta febrero de 2020, el día en el que el Cabildo había organizado una conferencia que debía impartir sobre la solución del problema de la sequía perforando el Túnel de Trasvase. En las escaleras de accesos al atril, Cabrera se dirigió a Soler para saludarle diciéndole que después de que se hicieran esas conferencias le avisaría para hablar del Túnel. Hasta hoy, pero tampoco sorprendió a nadie: cuando te engañan la primera vez la culpa es del que te ha engañado, si te engaña por segunda vez la culpa es tuya. En cuanto al informe del IGME nunca se ha vuelto a saber de él.

13. El concurso organizado por el Cabildo para un Balneario de la Fuente Santa

Pero volvamos al año 2014, tras el estreno de Cabrera como Consejero de Aguas, callando y negando el hecho de que el agua se había enfriado y eso que había sido el mismo Consejero quien sacó los datos, el Cabildo, sin importarle la situación de enfriamiento progresivo de las aguas, comenzó a poner en marcha el balneario de la Fuente Santa. Para ello designaron al arquitecto Antonio Rocha para que redactara un Pliego de Prescripciones para el Concurso del Balneario. Una revisión del Pliego permitió apreciar que estaba lleno de errores administrativos, técnicos y legales. De entrada no se adjuntaba ninguna especificación de las características físico-químicas del agua, por lo que no se podían definir los tratamientos adecuados y por tanto las necesarias infraestructuras particulares, para entendernos no se sabía si el balneario debería tener espacios habilitados para dar terapias para baños, para inhalaciones, saunas o masajes. Además, en el momento de la convocatoria del concurso no se disponía de los solares donde construirlo, incluso estaba en ese momento en vigor una prohibición total de construir en ese espacio, al estar el emplazamiento protegido por el Monumento Natural Volcanes de Teneguía e incluso afectado por la Ley de Costas. Tampoco aportaba las características técnicas del terreno, hecho que conociendo la falta de estabilidad del mismo podía complicar la construcción de cualquier edificio encareciendo el presupuesto, ni tampoco se definía el número de plazas para el que había que proyectar el balneario, hecho que dejaba el presupuesto totalmente abierto, sin embargo el concurso limitaba el coste del balneario a 5 millones de euros sin aportar ningún tipo de explicación. Por todas estas razones, el Pliego tenía una clara indefinición del objetivo por generalista y difuso. La propiedad de los terrenos era privada por lo que el concurso se hacía sin disponer de ellos, hecho realmente inaudito en una administración. Tampoco decía

quien realizaría la inversión y carecía de un estudio económico que mostrase la rentabilidad de la inversión. No existía un informe ambiental estratégico, sin embargo el emplazamiento afectaba en superficie terrestre y marina a dos zonas especialmente protegidas. Continuando con el Pliego, este carecía de un estudio de viabilidad urbanística por lo que no se consideraba supuestos tan claros como el tener que adecuar las carreteras al paso de buses o de qué red y qué agua se suministrarían las instalaciones, así como la red de recogida y eliminación de aguas utilizadas. El concurso salió especialmente restringido a los arquitectos, evidenciando el corporativismo del redactor en relación directa con el desconocimiento de la historia balnearia mundial, donde los más afamados balnearios han sido proyectados por ingenieros, expresamente de minas o hidráulicos.

Además, el jurado que se nombró para fallar el concurso estaba presidido por una arquitecta, varios arquitectos más y el resto hasta alcanzar la decena de miembros eran políticos. Ninguno era experto o cuanto menos conocedor de la cultura balnearia. Por esa razón los ingenieros elevaron una protesta formal que al final hizo rectificar al redactor del concurso y definir como participantes a arquitectos y a ingenieros sin especificar, con lo que ahora se abría la veda a destajo y se dejaba el camino abierto a ingenieros agrónomos, navales, aeronáuticos, químicos, informáticos, montes y telecomunicaciones. A la par y como réplica al hecho de haber tantos arquitectos en el jurado se permitió entrar a un solo ingeniero que tampoco tenía ninguna experiencia en balnearios. Como era de esperar, ante todo este cúmulo de desatinos e ignorancias, el resultado fue un elenco de soluciones que debido a ese Pliego más parecía el hombre entre enigmas y prodigios que diseños de un balneario, de los que como muestra se adjuntan algunos a continuación.

Cualquiera de estas dos soluciones necesita una cimentación estable y nada más ver el acantilado y los derrumbes se puede intuir que el terreno donde se pide colocar el balneario es completamente inestable debido a que es un terreno ganado al mar, formado por una escombrera que tiene poco más de tres siglos y está en proceso de asentamiento, por eso las coladas que son rígidas se agrietan y se caen, tal y como se ve en la foto de la derecha.

La solución de la izquierda se apoya en una playa que se está formando como puede averiguarse sin más que preguntar, puesto que antes del Teneguía allí no había playa sino una ensenada de mar, actualmente se sigue levantando y ello se nota sin más que ver las ondulaciones que tienen los callaos y que las dos charcas mareales se están cerrando, más la más próxima a la entrada de la galería que la otra más separada. La foto de la derecha también se apoya en la playa y lo hace mediante apoyos puntuales que todavía son más preocupantes a efectos de cimentación que exigirían pilotes que encarecerían el presupuesto hasta costes que pueden superar los de la construcción del balneario.

Es evidente que los participantes al concurso fueron a exponer soluciones estéticas y no balnearias, era lo lógico tras leer el Pliego de Prescripciones y bastante hicieron puesto que al menos las soluciones eran espectaculares pero dignas más de un Parque Acuático que de un Balneario, estas fueron las consecuencias de las carencias del Pliego. El fallo del Jurado, nunca mejor dicho, recayó sobre la propuesta del arquitecto Federico Soriano denominado Piedra de Fuego, nombre que puede encandilar a alguien de Vitoria o de Logroño pero que a los isleños nos puede parecer una obviedad ya que todas nuestras piedras nacieron del fuego. A continuación se adjuntan las imágenes que presentó para que le otorgaran el premio.

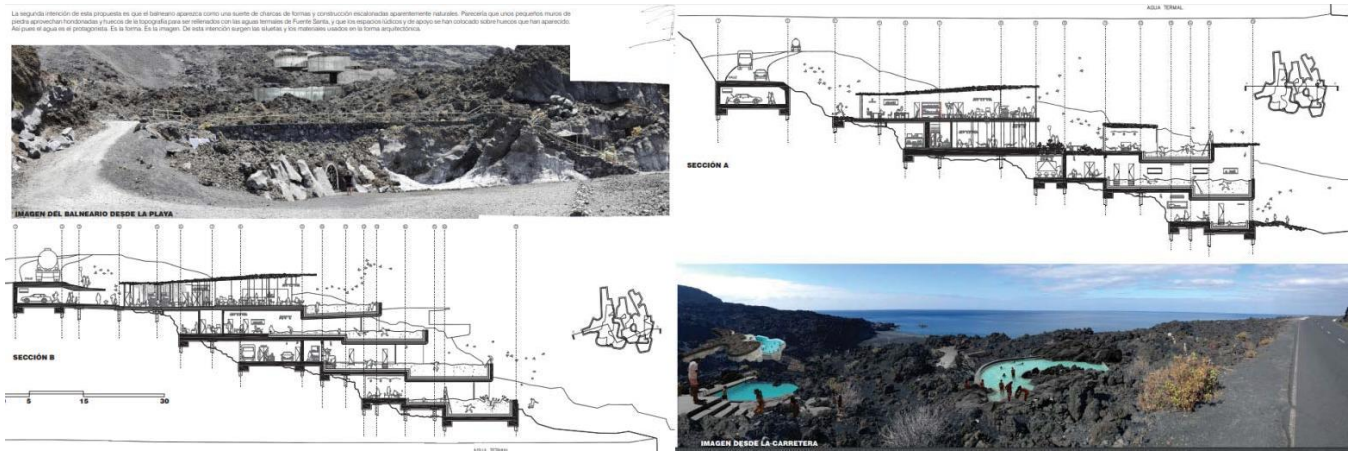

Imágenes del exterior de la solución premiada del arquitecto Federico Soriano, se puede apreciar por las cimentaciones y las estructuras de hormigón armado que se indican en los alzados, que desconocen el problema que presenta el terreno y los asentamientos que en él se producen, los que trabajaron en la galería durante más de un lustro fueron testigos de ellos. La cimentación que exigirán las estructuras y piscinas a construir obligaría a realizar pilotes donde apoyar las zapatas que encarecerán en mucho el presupuesto y alterar el subsuelo afectando a la fuente. Obsérvese para lo que luego se comentará, que las piscinas se encuentran escalonadas y las más altas se sitúan a la altura de la carretera, hasta allí tendrán que bombear el agua de la Fuente Santa para llenarlas.

Imágenes del interior del edificio premiado, como puede apreciarse se queda muy por debajo ante la espectacularidad de los otros concursantes.

Una vez vistas las propuestas y quedando claro que muy pocas podrían albergar un balneario y que la mayoría eran parques acuáticos, la premiada, siendo de estas últimas, no es ni la mejor, ni tampoco la más espectacular, con lo que a toda la isla le dejó la duda de cuál fue la verdadera razón para escogerla.

Mientras el Cabildo realizaba el concurso, la ilegalidad de la construcción del balneario se mantenía de acuerdo con las Normas del Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía. En relación a esto, el 14 de febrero de 2015 El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, Domingo Berriel Martínez, afirmó en declaraciones al periódico lapalma.com que *"la modificación de ese planeamiento, en la que los técnicos trabajan desde hace meses, estará lista en un mes y medio".*

El 25 de febrero de 2015 el Consejero de Aguas Carlos Cabrera dijo en el periódico El Apurón: "*Que hablaron recientemente con el consejero regional Domingo Berriel, y que se mostró partidario de aplicar ya el artículo 47, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales*

protegidos, que permitiría hacer el balneario suspendiendo la normativa vigente en dicha zona, en Fuencaliente, y las normas sacarlas de las bases del concurso y entonces a finales de este mismo ***año 2015****, podemos estar* ***perfectamente hablando*** *de posibles licencias porque si se aprueba el artículo 47 quedaría solo pendiente la redacción del proyecto,* ***así que no está tan lejos el balneario***".

Tres meses más tarde, en mayo de 2015, en un mitin electoral en Fuencaliente, el candidato por CC Gregorio Alonso llevó al Consejero de Política Territorial, Domingo Berriel, quien afirmó desde el estrado que en tres meses se aplicaría el artículo 47. Las elecciones pasaron, el PP se fue a la oposición, y el Presidente del Cabildo Anselmo Pestana, cambiando a PP por CC, dijo ahora que no estaba dispuesto a aplicar el artículo 47, a lo que Carlos Cabrera, desde ese banco tan desangelado y falto del calor que da el no gobernar, decía el 28 de septiembre también en el Apurón que *"...sería conveniente modificar las normas de conservación de volcanes de Teneguía por si fuera necesario para que tuviera cabida el balneario*". Hoy en día, seis años más tarde, todo sigue igual, pero las palabras de los políticos las guarda la hemeroteca.

14. Las gestiones del Ayuntamiento para el aprovechamiento del agua desde 2013

Nos quedamos párrafos atrás cuando el Ayuntamiento de Fuencaliente presenta a la Consejería de Industria un proyecto firmado por el ingeniero de caminos Javier María Martínez diciendo que es un Modificado, lo cual era ilegal porque una embotelladora no se puede modificar en un balneario, y que la Consejería envía al Cabildo y este contesta que como ya dijo, allí no se puede construir nada y que además el proyecto no se entendía y que le faltaban documentos. Esa fue la última actuación del Ayuntamiento, y también del Cabildo, durante tres años nadie hizo nada, ni tan siquiera mover un papel. Lógicamente esta falta de actividad debería haber provocado que la Consejería de Industria procediese a la caducidad del expediente del aprovechamiento de la Fuente Santa a nombre del Ayuntamiento. Pero asombrosamente no solo no hizo eso, sino que pasados los tres años, el 28 de noviembre de 2016, Industria le comunica al Ayuntamiento que según el Cabildo y más concretamente su Consejero de Turismo, ha comunicado que hasta que no se modifique la ley del espacio Natural la declaración será desfavorable. Por todo ello continua la Consejería de Industria, en vez de declarar caducado el aprovechamiento, le da un plazo de tres meses para que presente algo, lo que sea pero algo, porque si no va a tener que cumplir con su obligación que es caducar el expediente. El 4 de enero de 2017 el Ayuntamiento solicita un mayor plazo alegando las fiestas navideñas, sin darse cuenta que ya habían pasado y que solo les quedaba esperar a los Reyes por si les traía el regalo de una gran idea. Parece ser que no porque el 16 de enero de 2017 el Ayuntamiento solicita al Cabildo, con copia a Industria, la elaboración de un informe acerca de cómo van las cuestiones de la modificación de la ley de Espacios Naturales. El Cabildo, solícito, contesta el 27 de ese mismo mes y año con una respuesta en su línea: que creen que para diciembre del 2017 esperan haberlas aprobado pero que, no obstante, dice que este plazo no depende del Cabildo y que por tanto son incapaces de saber cuándo ni cómo estará aprobada la modificación de las normas. Tal y como fue la contestación así fue la resolución de Industria del 21 de abril de 2017, diciendo que acuerda la suspensión del plazo, no del aprovechamiento que era lo que tenía que haber hecho, sino del plazo para presentar algo y alarga éste hasta la finalización del año 2017. O sea, la Consejería pidió que alguien le dijera algo, no le dijeron nada concreto, con lo que debía haber acordado la suspensión, y en vez de eso se excusó con la evasiva de dar un plazo de tres meses que luego se alargó a un año y después ya resolverá quien sea; en definitiva el plazo seguía abierto y la Fuente Santa sin aprovecharse. Como puede apreciarse tres administraciones diferentes unidas por el vínculo común de la ineficacia, por no llamarlo de otra manera.

Pero la estulticia de este proceso todavía no había terminado. El 14 de noviembre de 2017, a mes y medio de terminar el ultimátum de Industria y sin haberse movido ni un solo papel, la citada Consejería de Industria remite al Cabildo un documento donde avisa de los problemas que causaría tener que hacer lo que ha dicho que haría sino se los remitían. Causa estupor el hecho de que en este informe, la Consejería de Industria reconozca que una parte interesada en la tramitación del tema de las aguas termales sea el CIALP, cuando por ley, artículo 1º de la Ley de Aguas de Canarias, debe saber que el citado Consejo Insular no puede tramitar esas solicitudes

ya que el agua es termal y que el Organismo que las debe asumir es la propia Consejería de Industria, realmente es asombrosa esta dejación de funciones y el compadreo entre ellas.

El 15 de diciembre del mismo año 2017 la Consejería de Industria que seguía teniendo la pelota en su tejado, solicita al Cabildo Insular, reiterando su preocupación de tener que cumplir con su obligación de caducar el aprovechamiento, que emita un informe de manera urgente en el que se especifique cómo va el estado de tramitación de la modificación de las Normas de Conservación del Monumento Natural de los Volcanes del Teneguía y en particular sobre los posibles plazos de resolución. A este informe contesta de nuevo el Cabildo y en concreto el Área de Planificación, diciendo que ha emitido informes solicitando a varias administraciones y que en plazo solo recibió cuatro y uno más fuera de plazo pero que no importa y lo ha tramitado igualmente, vamos lo mismo que hacen con los ciudadanos cuando se nos pasa el plazo. Y que tras diversos pormenores, el 10 de agosto de 2017 el Pleno del Cabildo aprobó inicialmente la Revisión Parcial nº 1. Lo que no se dice es porque no se lo comunicó a Industria que llevaba meses solicitándolo. O sea uno lo pedía sin tener por qué y el otro se lo callaba cuando tenía obligación de contarlo. Y terminaba diciendo que pasados los plazos de información pública esperan que se apruebe definitivamente para el 15 de junio de 2018.

La Consejería de Industria, encantada de que al fin alguien le contestara y con la esperanza llena de cerrar un expediente abierto durante diez años, ese mismo que dijo acabarse en enero de 2017, tras tres años sin haber hecho nada, ahora resuelve prorrogar el plazo de suspensión hasta el 1 de enero de 2019. Y procede a dar la buena nueva al Ayuntamiento de Fuencaliente y al Cabildo de La Palma. En definitiva, mientras se solicitaba por parte de Termalismo que la Consejería de Industria procediese a dar por caducado el aprovechamiento por la incapacidad del Ayuntamiento en presentar un proyecto realizable o que al menos el Cabildo informara positivamente, Industria se deshacía en excusas alargando plazos y más plazos hasta llegar a los dos años para no hacer lo que debía de hacer. Recordemos que Termalismo lo que pretendía era obligar a las administraciones a que no demorasen más la posibilidad de aprovechar las aguas de un modo inmediato, para ello solicitaba que se caducase el aprovechamiento a nombre del Ayuntamiento para así asumirlo ellos y poner en marcha los Centros Termales, bien por Ayuntamiento o Cabildo o por ellos mismos, y que en pocos meses, sin tener que cambiar leyes ni preceptos, la isla pudiera disfrutar de las aguas de la Fuente Santa.

15. Ayuntamiento y Cabildo fracasan en Industria, perdiendo el derecho preferente al uso de las aguas

Todo este procedimiento seguido por Industria, Ayuntamiento y Cabildo, plagado de irregularidades hace que el Consorcio Termalismo de La Palma, hartos de tanto esperar, decida presentar el día 6 de abril de 2018 un Recurso de Alzada contra esta resolución de ampliar el plazo para no tener que caducar el título del Aprovechamiento de la Consejería de Industria. El día 8 de octubre de 2018 la Consejería decide estimar parcialmente el Recurso. Este parcialmente quería decir que sí pero no, aludiendo a que procede a su revocación por apreciar visos de anulabilidad en la misma, si bien denegando el acuerdo de caducidad y que lo tramita a los organismos jerárquicamente superiores. Finalmente el 15 de noviembre de 2018 la Dirección General de Industria emite la Resolución 2013/2018 por la que se declara finalizado el plazo de tramitación y se inicia la caducidad del procedimiento de autorización del aprovechamiento para el ayuntamiento de Fuencaliente. Le costó tomar esta determinación pero a pesar de tantas facilidades que dió, el embrollo que se montaron Ayuntamiento y Cabildo, uno haciendo proyectos malos y a cual más absurdo y el otro denegándoselos en vez de haber colaborado conjuntamente, terminó con un expediente de 2000 páginas en la Consejería y metida en un lio del que si no fuera por la política y los funcionarios que intervinieron, no habría ni siquiera empezado.

A la vista de esta Resolución, Termalismo de La Palma, solicita el día 20 de noviembre que declare definitiva la caducidad y que se someta a trámite la autorización de aprovechamiento a nombre de Termalismo que era la que llevaba ya tiempo solicitándolo. El Ayuntamiento de Fuencaliente tras cuatro años sin haberse

personado en el expediente y siendo consciente de lo que pierde por su apatía y mal hacer, presenta el 27 de noviembre una impugnación a la resolución de Industria. Más adelante, por si fuera poco, el 19 de marzo de 2019, el Ayuntamiento presenta una demanda contra Industria por la dicha resolución. El día 23 de abril de 2020, el tribunal SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS desestima el recurso del Ayuntamiento de Fuencaliente obligando al Ayuntamiento a pagar las costas procesales y se inicia la caducidad del expediente. En resumen, esta ha sido la crónica de una estupidez, doce años perdidos y un expediente que solo ha servido para perder tiempo y dejar en evidencia a tres administraciones: Ayuntamiento, Cabildo y Consejería. Al final el título del aprovechamiento se ha quedado en el limbo puesto que la Consejería no lo ha otorgado al siguiente y único que lo pedía que era Termalismo, ni tampoco lo ha sacado a concurso público.

16. La alternativa al balneario del Cabildo: El Balneario Histórico, el Centro Termal y el Museo Histórico de la Fuente Santa.

A raíz de la conferencia de diciembre de 2013, tomé la decisión de proyectar un balneario que además de ser idóneo para el tratamiento con las aguas que surgían de la fuente, evitara todos los impedimentos y se adecuara a las protecciones y limitaciones que tiene la zona. En esa época llevaba ya casi veinte años recorriendo balnearios de España y Europa, conociendo sus instalaciones adecuadas a las terapias y entrevistándose con médicos y directores de balnearios. Para cumplir con este propósito se escogió un equipo formado por médicos hidrólogos, arquitectos, geógrafos, ingenieros, expertos en museos, turismo y economistas que entre todos diseñaron la infraestructura idónea para el mejor aprovechamiento de la Fuente Santa. Esta infraestructura se componía de tres partes independientes que se suplementarían: El Balneario Histórico, El Museo Histórico y El Centro Termal. La razón de esta división obedecía a que los médicos hidrólogos exigían que los tratamientos asociados al CO2 se dieran en el mismo lugar de la surgencia, los restantes podrían darse en lugares apartados del nacimiento del agua pero siempre que se mantuviese la temperatura; la experta museística aconsejaba, para que el beneficio recayera sobre el pueblo, exponer mediante un itinerario por el municipio de Fuencaliente, los documentos, cuadros, dibujos, planos, utensilios y casas, relacionadas tanto con la historia de la fuente como con la de la etapa de búsqueda infructuosa. Había unanimidad entre los profesionales de que un bien tan preciado como la Fuente Santa, no solo por la calidad de sus aguas sino también por su historia, era un bien de Fuencaliente por merecimiento propio, pero también de la isla, toda ella debía beneficiarse de la riqueza que generara atrayendo un turismo selectivo, con gran poder adquisitivo y minoritario, por ello las actuaciones debían ir más allá de Fuencaliente. Con estas premisas el equipo definió esas tres infraestructuras que a continuación se exponen:

I. El Centro Termal.

Nació con la idea de exportar el agua de la fuente, manteniendo sus condiciones de presión y temperatura inalteradas, a lugares fuera del entorno donde surge la Fuente Santa, de esta forma puede usarse el agua de forma inmediata sin tener que esperar a modificar normas ni leyes. Ello se consigue transportando el agua mediante camiones cuba que dispongan de medios para mantener el agua isotérmica e isopresurizada a lo largo de la extracción, transporte y vertido en las piscinas. El Centro consiste en un edificio de planta cuadrada de una sola altura en el que se inscribe un cuadrado que en su centro presenta una gran piscina octogonal, rodeada de cuatro piscinas triangulares en cada una de las esquinas, en las que presentan agua de la Fuente Santa en temperaturas crecientes, desde 30º hasta 42º C, estando la central a una temperatura de 36º C. Se trata de un modelo similar a los balnearios árabes pero adaptados a que los baños en la Fuente Santa se hacían en el mar, 20ºC, en San Blas, 30ºC y en San Lorenzo 42 a 45º C. Con este Centro Termal se consigue llevar el agua a donde se quiera y no masificar el Balneario Histórico que luego se explica, a la vez que permite construirlo en cualquier lugar de la isla. Lógicamente el primero de todos debe ubicarse en Fuencaliente y a medida que la demanda lo exija se irán construyendo en los lugares que se vayan necesitando. El proyecto es obra de arquitectos palmeros bajo la dirección del resto de equipo de médicos hidrólogos que definieron esta terapia para este tipo de agua.

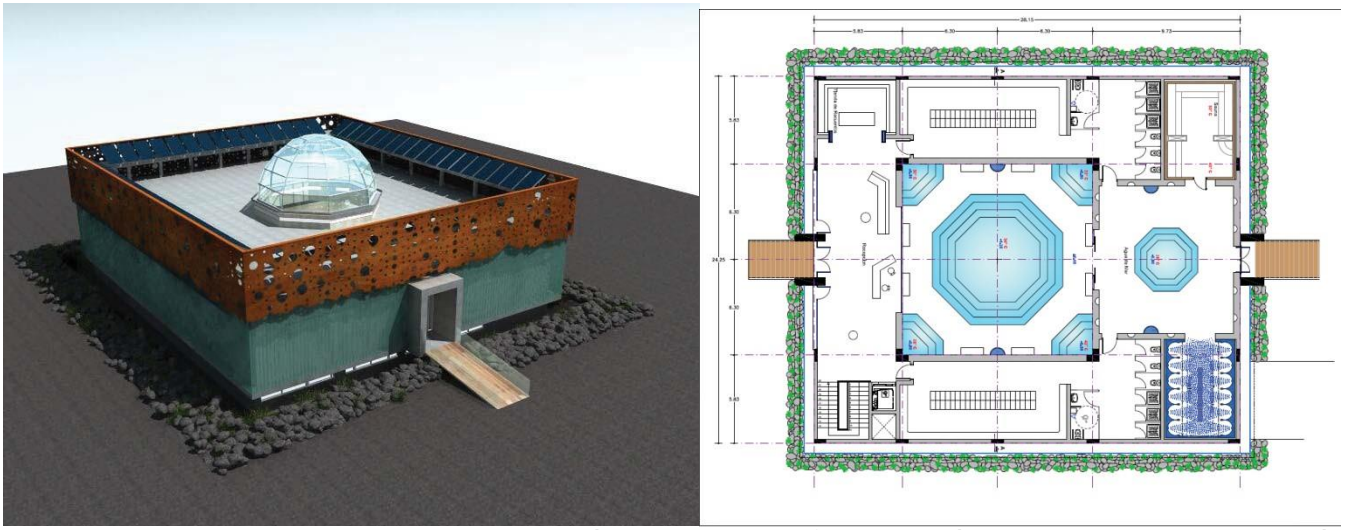

A la izquierda perspectiva y a la derecha planta del Centro Termal. Esta última es la planta de baños abierta al público, por debajo existe una planta en sótano donde están las cabinas de tratamientos individuales y especializados, oficinas y maquinaria de reciclado, filtrado y mantenimiento de temperatura y adición de elementos necesarios para la salubilidad del agua. Todas las instalaciones presentan energía renovable con paneles solares.

II. El Museo Histórico de la Fuente Santa.

Se trata de una infraestructura tan necesaria como cualquiera de las tres que forman este elenco. Es la forma de dar a conocer la increíble historia de la Fuente Santa, dividida en las cuatro etapas que se produjeron: **Exaltación**, durante los dos siglos en los que manó; **Desaparición**, los diez días en que la isla vio con impotencia como desaparecía la fuente bajo la erupción del volcán de San Antonio; **Búsqueda** que duró más de tres siglos y en la que intervinieron los más afamados geólogos e ingenieros; y **Descubrimiento** gracias a un equipo de investigación de la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias.

Este museo se hará itinerante abarcando lugares de diferentes núcleos poblacionales de Fuencaliente. En ellos se mostrarán casas que albergaran utensilios de la época, documentos de las cuatro etapas, tanto en la forma de retratos de los protagonistas como planos donde se encontraba enterrada la fuente que los buscadores guardaban como su más preciado tesoro. A la vez, este recorrido mostrará la artesanía local y su espléndida gastronomía, sin olvidarse de sus afamados caldos. El material a exponer se obtendrá de los archivos municipales de varios municipios de la isla, así como del Cabildo de La Palma, del Gobierno de Canarias de las Sociedades Culturales, del Museo de Artillería de Tenerife, del Archivo Histórico Nacional y de la Royal Society de Londres.

A la izquierda manuscrito del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife donde se narran los pormenores diarios de la erupción del Volcán de San Antonio relatados por Nicolás de Sotomayor enviado para esa misión. A la derecha tres de los itinerarios seleccionados que componen el Museo histórico de la Fuente Santa.

III. El Balneario Histórico de la Fuente Santa.

Una vez realizados los Centros Termales, se trata entonces de realizar el balneario en el mismo lugar donde se encuentran sepultadas las charcas de San Lorenzo y de San Blas ya sin el impedimento de la masificación. El balneario es totalmente subterráneo ya que la idea que prevaleció sobre todo el equipo de diseño de este balneario, fue el de tomar los baños en las mismas charcas en las que se hacía antaño y que tras la excavación que encontró la DGA, quedó claro el lugar donde deben estar sepultadas. El lugar donde se encuentren las Charcas de San Blas y San Lorenzo se excavará mediante el empleo de dos bóvedas de cañón de 5 metros de ancho y de alto, apoyadas en pilares en hilera central. Los lugares de baño serán entonces tres, uno para cada charca y uno más de agua de mar excavada en lo que entonces era la primitiva orilla del mar. Las temperaturas de estas tres charcas serán de 42º, 35º y 30º C y cada día el movimiento de la marea, aun estando enterradas, las llenará y vaciará dos veces al día. La renovación y el mantenimiento de la temperatura y sus virtudes médicas, como sucediese antaño, nos la proporcionará la naturaleza con su vaivén constante de la atracción lunar.

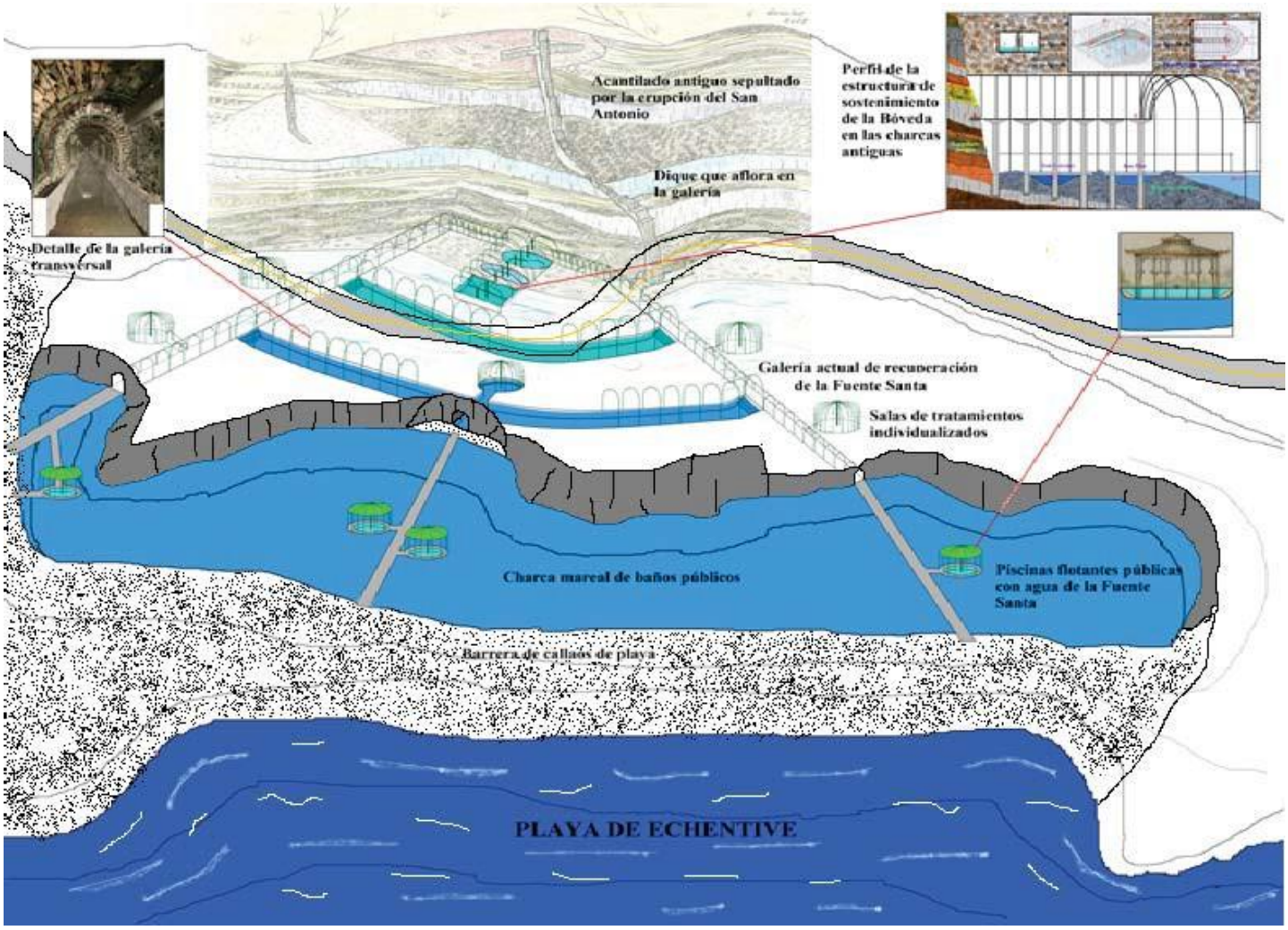

Dibujo en perspectiva y desde el aire, frente a la costa, del balneario de la Fuente Santa. Excepto la charca mareal que figura en primer término, tras la playa de Echentive, todo el resto de las instalaciones son subterráneas. Se aprovecha la galería realizada, se continúa hasta encontrar las charcas de San Blas y San Lorenzo para hacer allí una bóveda doble de cañón sujeta con cerchas de 5 metros de anchura. Continúa la galería hasta salir por la segunda charca mareal actual. Existe otra entrada más al balneario por la primera charca mareal actual y se perforan dos galerías transversales dedicadas al baño. A los laterales de las galerías existen bóvedas circulares con un apoyo central dedicadas a los tratamientos individualizados. Por delante del balneario se excava una enorme charca mareal pública, cruzada por pantalanes donde se sitúan piscinas flotantes con agua de la fuente.

El balneario se complementa con otros dos tramos de galerías que elevan a tres las entradas y salidas al recinto subterráneo y que siempre se convierten en canales donde bañarse a diferentes temperaturas. Es en estas instalaciones subterráneas donde se podrán hacer los tratamientos para la circulación linfática o sanguínea que según todos los médicos hidrólogos consultados debe realizarse en la propia surgencia. En el exterior, una enorme charca mareal, resultado de la excavación de la playa de callaos, permitirá el baño público y estará atravesada por

tres pantalanes flotantes que darán acceso a cada una de las entradas al balneario subterráneo. En esta zona pública y adosada a los pantalanes, se colocarán piscinas flotantes que albergarán agua de la Fuente Santa.

En la imagen de la izquierda se representa la bóveda doble que albergará a las dos charcas de San Lorenzo y San Blas, al fondo estará el acantilado antiguo donde se espera encontrar exvotos entregados por los enfermos como agradecimiento a una enfermedad curada. En esas charcas se podrán tomar los baños en el mismo lugar donde se hacía antaño y que gracias a las variaciones mareales, la naturaleza las llenará y vaciará dos veces al día. La imagen de la derecha es una bóveda circular que da paso entre dos galería que se cortan, todas son zonas de baño a diferentes temperaturas.

Estas tres actuaciones: Balneario Histórico, Centro Termal y Museo Histórico, son en esencia la propuesta de balneario que se diseñó. Una vez estudiada por los promotores decidieron formar el Consorcio Termalismo de La Palma, cuya primera actuación fue poner en marcha la iniciativa para el uso del agua de la Fuente en los Centros Termales de La Palma y asumir ese modelo de Balneario en vez del propuesto por el Cabildo, con el convencimiento de que sería imposible conseguir su aprobación, como finalmente ha sido a día de hoy.

Se elaboraron dos vídeos de menos de cinco minutos de duración donde se explica el proyecto del Desarrollo Integral de la Fuente Santa. El primero muestra una infografía del Balneario Histórico Subterráneo y el segundo el Centro Termal y el Museo histórico de la Fuente Santa. Los enlaces para verlos son:

Desarrollo Integral de la Fuente Santa: Balneario de la Fuente Santa: https://youtu.be/ppaFsHg6sl4
Desarrollo Integral de la Fuente Santa: Centro Termal y Museo Histórico: https://youtu.be/JFmPJ8c23Zg

Este Proyecto de Desarrollo Integral formado por el Balneario Histórico, junto al Museo y al Centro Termal tuvo cada vez más adeptos dentro y fuera de la isla, fruto de ello fue una encuesta realizada en un periódico digital en la que se preguntaba a los lectores que balneario preferían, el del Cabildo o el de Termalismo, el resultado fue aplastante, un 80 % prefería el Desarrollo Integral propuesto por la iniciativa privada. Lo cual planteaba también otra cuestión: ¿Cómo era posible que las instituciones públicas se empeñaran contra viento y marea a imponer una solución que la isla no quería?

17. Sobre la extraña expropiación de los terrenos privados

Pero el equipo de gobierno en el Cabildo tenía su camino trazado y con la fuente enfriada y un concurso realmente absurdo, decidieron hacer una actuación de cara a la galería, convocaron una rueda de prensa y anunciaron una nueva barbaridad: el 5 de noviembre de 2018 se convocó en sesión **extraordinaria y urgente un Pleno del Cabildo** donde se aprobó iniciar el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la solución de Federico Soriano. El acuerdo plenario por el que se inicia el expediente expropiatorio carece de fundamentación jurídica y de basamento legal que le sirva de soporte y se apoya en un instrumento de ordenación que no está aprobado definitivamente y debidamente publicado en el diario oficial correspondiente, que es, como se sabe, un requisito imprescindible para su entrada en vigor. Existe una abundante jurisprudencia que niega la posibilidad de justificar la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos en los términos en los que lo hizo el acuerdo plenario. Sin embargo y como ya hicieron en otros muchos casos, el procedimiento expropiatorio se llevó a cabo sin base jurídica y contra la voluntad de gran parte de los propietarios que consideraban una ilegalidad la expropiación.

Entrega de Gregorio Hernández al Cabildo de La Palma de los terrenos de la Fuente Santa: 15 de ocrubre de 2019

De nuevo el mismo acalde de Fuencaliente que regaló al Cabildo la obra de la galería, solicitada y encontrada por Pedro Nolasco Pérez, firma ahora su beneplácito a la expropiación de los terrenos de fuencalenteros aun habiendo sido avisado de su inconsistencia jurídica

18. Sobre los informes emitidos por La Dirección General de Costas señalando la imposibilidad de ubicar el balneario en la servidumbre de protección.

Mientras tanto, el arquitecto ganador del concurso también proseguía en su empeño, alentado por el Cabildo y a pesar de los impedimentos legales de construir en el lugar pensado. Era seguir el camino fijado contra toda circunstancia, porque la Dirección General de Costas también expresó claros inconvenientes al proyecto de Federico Soriano puesto que se construiría sobre los terrenos afectados por la servidumbre de protección de Costas. En el año 2019 esta Dirección General de ámbito Estatal lo expresó oficialmente por escrito y ante la reafirmación del Cabildo en querer construirlo en ese lugar, en 2020 Costas volvió a informar en negativo y recientemente, en marzo de 2021, se reafirmaba en lo mismo por incumplir lo regulado en el apartado 2 del artículo 25 de la ley de Costas, indicándole al Cabildo que lo situara 100 metros fuera de la zona de servidumbre. Tras tener este informe guardado y sin darlo a la opinión pública durante casi un mes, por fin el 1 de abril de 2021 y un día después de haberse filtrado por alguna mano negra el informe a la prensa, salió a escena el Consejero de Política Territorial del Cabildo, Gonzalo Pascual, quien afirmó que no estaban dispuestos a aceptar el retranqueo de Costas debido a que al separarse del lugar de la surgencia el agua perdería las virtudes medicinales. Esta afirmación respaldada por el Cabildo en la prensa, de nuevo dejaba en evidencia el desconocimiento que tienen de cómo y dónde surge el agua de la Fuente Santa. Tal y como se ha dicho, el agua brota en pocetas realizadas durante la excavación de la galería, cuya solera se sitúa al nivel del mar. Las piscinas de Soriano se colocan escalonadas desde la carretera hacia abajo, luego el agua para llenar las piscinas la tienen que llevar a la superior que está 30 metros por encima del nivel del mar y para llegar a ella, tienen que trasladarla con una tubería de 170 metros de longitud en horizontal. En definitiva para llenar las piscinas de la solución de Soriano, aquella del concurso, tienen que trasladar el agua 200 metros por una tubería, el doble de lo que el Consejero no aceptaba de la imposición de Costas.

El hecho mencionado de que al separarse del punto de surgencia se pierden las virtudes del agua es una frase dicha por el Jefe del Servicio de Hidrología Médica de Madrid y concuerda como hemos visto con la opinión de los médicos hidrólogos que trabajaron en el proyecto asumido luego por Termalismo de La Palma, refiriéndose a que lo mejor para los tratamientos es tomar los baños en el mismo lugar de la surgencia. Sirva esta disquisición para explicar que si el balneario se hace en el lugar donde figura en la solución ganadora del concurso se perdería, como bien dice el Jefe de Servicio, aquella parte relacionada con las curas con el dióxido de carbono. Pero es más, de acuerdo a esta instrucción emitida por el citado Jefe y expuesta como condición ineludible por el

Consejero Gonzalo Pascual y el propio Cabildo, el único balneario que cumple el requisito es el que se construyera al fondo de la galería y a ras del nivel del mar. Exactamente por esa razón se diseñó el balneario histórico subterráneo para que los baños y terapias se tomaran en las antiguas charcas de San Blas y san Lorenzo, eso sería devolverle a La Palma el balneario que tuvo, aquel que era el Mejor del Atlántico. Sacar el balneario de allí es hacer centros termales donde se den los baños para otros tratamientos pero nunca para los que hicieron famosa a la Fuente Santa.

Las manifestaciones del Consejero de Ordenación del Territorio, Gonzalo Pascual, además de decir que no aceptaban las imposiciones que hacía la Dirección General de Costas iban más allá y en esa misma línea le respaldó el Presidente del Cabildo Mariano Zapata cuando el día 23 de mayo de ese mismo año de 2021 afirmaba lleno de seguridad que el informe negativo de Costas no era vinculante. De nuevo se equivocan, otra vez se demuestra el desconocimiento que tienen de las leyes puesto que el artículo 112.a de la ley 22/1998 de Costas dice que: *"Corresponde también a la Administración del estado emitir informe, con carácter preceptivo y vinculante, en los siguientes supuestos a) Planes y Normas de Ordenación Territorial o urbanístico y su modificación o revisión, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de las normas que se dicten para su desarrollo y aplicación"*. Cabe aclarar que esta ley 22/1988 fue modificada por la ley 2/2013 pero el artículo 112.a se quedó en sus términos originales. Por lo que el informe de Costas, por mucho que les pese a Consejero y Presidente, es preceptivo y vinculante.

Existe otra cuestión más a tener en cuenta a la hora de escoger la zona donde hacer la construcción. El Balneario Histórico subterráneo para construirlo ha de excavar la escombrera que sepultó la antigua instalación, por lo que desenterrará no solo las charcas de San Blas y San Lorenzo sino también cualquier elemento antiguo que allí exista, como pueden ser los exvotos que los enfermos dejaban en las paredes del acantilado o incluso alguna construcción, tal y como demandaba Fray Juan de Abreu Galindo que había que construir en 1601 y cuyos indicios se encontraron durante la excavación de la galería, en la forma de una piedra de clave de un arco y otra de basa o capitel de una columna, ambas se perdieron cuando el Cabildo derribó el almacén de obra para hacer el Centro de Visitantes. En cambio, si se hiciera la solución de Federico Soriano, propugnada por el Cabildo, al colocar los edificios encima de la zona se condena a no encontrar nunca más las charcas y con ellas perder todos los vestigios arqueológicos que pudiera haber, a la vez que se destrozaría para siempre la superficie del malpaís que dos generaciones de palmeros han defendido durante medio siglo.

Piedras talladas encontradas durante la excavación de la galería. La triangular puede ser una piedra botonera, usada para colocarla en la clave de un arco y cerrarlo para que todo el semicírculo de piedras trabaje a compresión, la de la izquierda pertenece a una columna, bien a una basa o a un capitel. Se pueden apreciar los bordes rectos y el detalle de que la parte superior, en las que se aprecian rebajadas o achaflanadas las esquinas, coincide con la zona porosa, como consecuencia de que la gasificación de la colada se sitúa en la parte superior, con lo que se le ha buscado dar un toque estético que se agradece.

19. Características comparadas entre el proyecto del Cabildo (Piedra de Fuego) y el Balneario Histórico

A continuación se hace un resumen comparativo entre el balneario Piedra de Fuego que apoyan los políticos y el que prefiere la isla, Balneario Histórico; recordando que así como la actuación del primero se limita a ese edifico construido encima de las coladas del Teneguía y San Antonio, el segundo, el Balneario Histórico, es una de las tres actuaciones que forman el Desarrollo Histórico de la Fuente Santa y que se complementa con los Centros Termales y con el Museo Histórico de la Fuente Santa.

Piedra de Fuego COMPARATIVO **Balneario Histórico**

1.	*Piedra de Fuego* no se trata de un Balneario, sino de un parque acuático con piscinas cubiertas y al aire libre que serán suministradas de agua de la Fuente desde una profundidad de 20/30 m. y una distancia mínima de 180 m., necesitando su calentamiento permanente con los consiguientes costes energéticos y pérdidas de sus características mineromedicinales.
	El Balneario Histórico es un proyecto con piscinas excavadas al nivel de surgencia de la Fuente y por lo tanto aprovechando la propia temperatura del manantial sin necesidad de calentar el agua con el consiguiente ahorro importante de mantenimiento. El agua de estas piscinas naturales, entre ellas las charcas de San Blas y San Lorenzo, se llenan y se vacían dos veces al día con la carrera de marea.

2.	En el proyecto *Piedra de Fuego* como consecuencia de la necesidad de bombeo de las aguas del manantial hasta las piscinas, no se ha tenido en cuenta las especiales disposiciones a adoptar para dar los tratamientos relacionados con el dióxido de carbono, con lo que se pierden las terapias relativas a todas las enfermedades relacionadas con la circulación sanguínea.
	En el **Balneario Histórico**, las terapias relacionadas con el CO2 se darán en el mismo punto de surgencia, charcas de San Blas y San Lorenzo, con lo que se asegura la no alteración de sus contenidos, lo que garantiza la efectividad de los tratamientos para las enfermedades relacionadas con la circulación sanguínea, como son la claudicación intermitente, Raynaud, acrocianosis, úlceras de decúbito, problemas arteriales, venosos y úlceras de la piel, pie diabético, psoriasis, hipertensión, y en general, todas las dolencias en las que interviene la circulación sanguínea periférica.

3.	El proyecto *Piedra de Fuego* no tiene en cuenta la historia de la Fuente Santa, olvidando las antiguas charcas originales, hoy sepultadas y realizando los tratamientos y los baños en instalaciones convencionales perdiendo con ello la carga histórica del emplazamiento.
	El Balneario Histórico tiene en cuenta la historia de la Fuente Santa estableciendo como objetivo prioritario, recuperar las antiguas charcas originales, hoy sepultadas y pudiendo recibir los tratamientos en el mismo lugar de la surgencia que conocieron y usaron nuestros antepasados. Durante la perforación se procederá con especial cuidado, tal y como se hizo en 2005, para preservar y salvar cualquier indicio de exvotos o de construcciones adosadas a las charcas de San Blas y san Lorenzo.

4.	En el proyecto *Piedra de Fuego* la construcción propuesta por el Cabildo rompe el malpaís y las coladas lávicas, alterando la geomorfología del enclave de Echentive y produce un fuerte impacto paisajístico, provocando con ello el rechazo de las administraciones competentes en las autorizaciones. Al igual que una buena parte de la población de Fuencaliente y de la isla de la Palma que ven con preocupación el destrozo en esa zona tan emblemática de la isla.
	En el **Balneario Histórico** la construcción propuesta no produce impacto medioambiental y se integra perfectamente en el Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía, permitiendo además realizar las instalaciones inmediatamente. La actuación no afecta al malpaís, ni a las coladas lávicas, ni a la geomorfología y al paisaje, que son precisamente los recursos ambientales de obligada preservación.

5.	En el Proyecto *Piedra de Fuego* del Cabildo su construcción requiere un largo e incierto proceso de cambio de la calificación del suelo sobre el que además se discute cual es el procedimiento adecuado, en todo caso un proceso sin seguridad jurídica y expuesto a reclamaciones de los grupos, como ha quedado demostrado en todo este periodo de tiempo desde que se inició el "concurso de ideas" en el año 2015 y posterior intento de modificación de las Normas de conservación del Monumento Natural que hasta la fecha actual de mayo de 2021 siguen sin modificarse.
	En el **Balneario Histórico** su construcción, al tratarse de una instalación subterránea, no requiere modificación de las normas del Monumento Natural por integrarse sin impacto alguno dentro del mismo, pudiendo comenzar su construcción de inmediato tal y como ya se hizo con la construcción de la galería para el descubrimiento de la Fuente.

6.	El proyecto *Piedra de Fuego* produce irreversibilidad del espacio ocupado y su ejecución impide la posterior recuperación de las charcas originales obligando a renunciar para siempre a su rescate histórico.
	El **Balneario Histórico** no produce irreversibilidad en el entorno y además recupera la historia de la Fuente rescatando las antiguas charcas originales donde recibían los tratamientos nuestros antepasados, produciendo un lugar único para recibir los mismos.

7.	*Piedra de Fuego* establece el secuestro del recurso del agua termal al adjudicarlo al 100% para la empresa explotadora, tal como recogían las bases reguladoras del Concurso de Ideas ejecutado por el Cabildo.
	El Balneario Histórico subterráneo no produce consumo de agua por realizarse los tratamientos en las propias charcas quedando recurso suficiente para otros fines, tales como las piscinas flotantes en el exterior del Balneario en la playa de Echentive y el Centro Termal en Los Canarios.

8.	*Piedra de Fuego* no establece la gestión municipal ni de la explotación del agua, ni de la instalación a favor del Ayuntamiento, creando con ello incertidumbre sobre los beneficios económicos para el municipio de Fuencaliente.
	El Balneario Histórico establece la gestión y la propiedad municipal a favor del Ayuntamiento de Fuencaliente, tanto de las instalaciones como de la explotación del agua, tanto en el **Balneario Histórico** subterráneo como en el Centro Termal de los Canarios así como del Museo y los itinerarios históricos, garantizando el beneficio a favor del Ayuntamiento. Por una cuestión de justicia histórica, ha de resaltarse que los beneficios de índole socioeconómicos que supondrían para el municipio y la isla hace necesaria la gestión de estos recursos desde y para Fuencaliente.

9.	*Piedra de Fuego* no tiene en cuenta la necesidad de repercutir en la actividad económica y en el empleo del municipio provocando el riesgo de que la explotación del balneario por una empresa privada, solo en el lugar de surgencia, produzca nula repercusión en el municipio.
	En el **Balneario Histórico** uno de sus más importantes objetivos es el desarrollo integral del recurso en todo el municipio incidiendo de manera notable en la actividad económica y el empleo de todo el pueblo, en lugar de concentrarlo en un solo punto y para una empresa privada. Además de estar allí ubicados el Centro Termal y el Museo Histórico.

10.	*Piedra de Fuego* monopoliza el uso del agua a un solo emplazamiento y lo vincula a un solo lugar con acceso complicado para vehículos de grandes dimensiones y dificultando el acceso fácil de todos los vecinos de Fuencaliente y de la isla.
	El Balneario Histórico facilita el acceso al agua termal de todos los usuarios del municipio y de la isla, ofreciendo dos lugares de uso para distintas terapias y diferentes emplazamientos, diversificando y ampliando con ello la accesibilidad.

11.	*Piedra de Fuego* no genera ninguna ampliación de la zona de baños públicas de la que está tan escasa este municipio.
	El Balneario Histórico aumenta enormemente la superficie de baño del municipio con la construcción de la gran charca mareal de uso público.

12.	*Piedra de Fuego* no especifica cual y cómo va a ser la energía necesaria para satisfacer la demanda eléctrica del edificio.
	En el proyecto del **Balneario Histórico** tanto el Balneario como el Museo y el Centro Termal se han proyectado para que sean autosuficientes a partir de energías renovables.

13.	*El uso de las instalaciones de Piedra de Fuego genera un grave problema de eliminación de las aguas usadas de las piscinas puesto que la zona marítima está protegida y clasificada como Parque Marítimo*
	El **Balneario Histórico** no tiene ese problema puesto que la carrera de marea, llena y vacía las instalaciones dos veces al día, generando con ese vaivén un flujo de agua similar al que lleva produciéndose desde que se enterró la Fuente Santa hace ya casi tres siglos y medio.

14.	Construir *Piedra de Fuego* significa colocar muros de hormigón y piscinas en un material que tan solo tiene tres siglos y medio de existencia y que la naturaleza lo construyó vertiendo materiales sin compactar desde un acantilado de 150 metros de altura. Debido a esta génesis, el material se mueve, solo hay que recordar que la playa de Echentive no existía antes de 1971 y que la galería se hizo articulada para soportar estos movimientos. Tanto edificios como piscinas, deben cimentarse mediante un sistema que asegure que no van a producirse movimientos, cosa extremadamente difícil y en cualquier caso, tan cara como la propia instalación y que exigirá de empresas especializadas ajenas a esta isla e inclusive a este archipiélago. No considerar esta circunstancia puede acarrear la ruina de la obra y un encarecimiento hasta ahora no calculado de la obra. Pero por otro lado, construir una cimentación para que no se agriete ni se muevan las piscinas de Piedra de Fuego, supone alterar el subsuelo donde brota la fuente con repercusiones difíciles de prever pero suficientes para romper el débil equilibrio de la surgencia de la Fuente Santa y con ella perder la calidad de las aguas. El peligro de perder la fuente para siempre es muy elevado cuando, como hasta ahora, se han hecho las cosas sin tener conocimiento de la realidad de un manantial termal tan delicado como exquisito. El enfriamiento de la fuente que han provocado los técnicos del Cabildo es la demostración palpable de lo delicado que es el equilibrio de una surgencia termal vertiendo sobre un acuífero costero.
	La construcción del **Balneario Histórico**, el Museo y el Centro Termal puede realizarse con empresas locales. La más compleja de ellas es la perforación subterránea del balneario y esa, los canarios y en particular los palmeros, son pioneros y expertos, no en balde fueron fuencalenteros y palmeros quienes desenterraron la Fuente Santa. Si los baños se dan en las primitivas charcas de San Blas y San Lorenzo se evitan todos los problemas, entre los que cabe destacar el de las cimentaciones, el de los terrenos protegidos y el de las aguas residuales y sobre todo que podría la isla gozar de sus agua termales en tan solo unos pocos meses y el balneario empezar a construirse desde mañana mismo.

15.	Antes de construir Piedra de Fuego hay que volver a encontrar el agua de la Fuente Santa a la temperatura a la que se encontró en 2005, 30º C poceta A, 40º C poceta B, entre 42 y 45º para las pocetas C y D, 35º C para la E y 30º C para la poceta F, puesto que ahora ésta temperatura ha descendido entre 10 y 15º C según la poceta. La isla entera duda que haya alguien en el CIALP capaz de saber arreglar ese desperfecto porque, entre otras cosas, ellos mismos lo han provocado y tampoco Soriano, que todavía cree que las pocetas de la galería eran las antiguas, sabe dónde encontrar la nueva surgencia.
	El **Balneario Histórico** que podría ser excavado con las mismas personas que encontraron la Fuente Santa, tiene como misión fundamental desenterrar las charcas de San Blas y San Lorenzo, al hacerlo encontrarán la surgencia principal que debía estar a esa o mayor temperatura a la que se encontró el agua en el año 2005.

20. El futuro que nos espera, salvo que todos los palmeros actuemos

Empezando ya por el nombre de Piedra de Fuego, el balneario del Concurso es un insulto a los canarios en general y sobre todo a los palmeros, todas nuestras piedras son de fuego pero nuestro naciente termal es único. Un balneario que albergue las aguas de la Fuente Santa no debe llevar otro nombre que aquel que convirtió en inmortal a la isla de La Palma dándole fama, gloria, santidad y riqueza. Solo alguien que no conoce la historia de este mítico manantial es capaz de cambiar el nombre de Fuente Santa por algo tan vulgar como es una piedra de fuego para un canario. El resto del diseño del Parque Acuático de Soriano no difiere de lo que aporta su nombre, nada hay en él que lo convierta en único como la fuente se merecería, ni tan siquiera es estético, son al fin y al cabo piscinas escalonadas intercaladas entre merenderos con toldos hechos de piedras. Y todo ello construido en un terreno inestable, invadiendo el litoral de una costa tan defendida como espectacular, colocándolo encima de las coladas del Teneguía que los palmeros llevamos protegiendo durante medio siglo y todo para que dentro de unos años, las piscinas se ladeen y los muros se agrieten, pero el destrozo ya estará hecho y la Fuente Santa quedará sepultada para siempre bajo sus escombros y con ella la oportunidad de haber construido un Balneario Histórico, subterráneo, espectacular y único que albergue el Mejor Balneario del Atlántico, con el que convertir a La Palma en lo que antaño ya fue: la isla más rica del mundo.

Mientras tanto la Fuente Santa, una vez encontrada y desenterrada hace dieciséis años, arroja al mar su caudal de aguas termales y mineromedicinales sin que nadie las aproveche. El Parque Acuático de Soriano lleva ahora siete años para construirse con un presupuesto que empezó en cinco millones de euros y que en este momento, sin haberse redactado el proyecto, ya ha subido a dieciséis. Para llevarlo a cabo se intentan eludir leyes, reglamentos, disposiciones y, como veremos, hasta provocar traspasos de competencias. Sin embargo, el Proyecto Integral de la Fuente Santa, compuesto por el Museo Histórico, el Centro Termal y el Balneario histórico, puede empezarse desde mañana mismo, nada hay que lo impida, solo la obcecación de unos políticos.

Hasta aquí hemos llegado con la narración de los sucesos que han acaecido a la fuente tras ser descubierta, pero esto no acaba aquí, según se dice en los mentideros de la Corte, el Cabildo espera que en breve se produzcan las transferencias de Costas al Gobierno Autónomo y en ese caso, confían en poder saltarse cualquier impedimento o norma y construir la solución del concurso, el parque acuático de Soriano. Como ese atentado puede ser posible que suceda, no en balde llevan dieciséis años haciéndolo, es por lo que se ha redactado este Memorial poniendo en evidencia la escasa preparación que tenían consejeros, alcaldes y presidentes en tratar algo tan delicado y esencial para nuestra isla como es el aprovechamiento de las mejores aguas de Europa. También se ha expuesto cuál ha sido el comportamiento de las administraciones integrantes en lo que puede llegar a ser el mayor atentado contra la isla y su futuro. El trabajo de encontrar la Fuente Santa ya se hizo, aquí y ahora está el Memorial que no solo muestra la nulidad de nuestros políticos sino que también expone una dirección en la que actuar, la oposición a la solución que quiere imponer el Cabildo existe, solo falta la voluntad de la isla para defender el patrimonio inmarcesible de La Palma. Es a los palmeros a quienes corresponde ahora preservarlo aunque sea en contra de la ineficaz gestión de sus mismas autoridades, una gestión que ha dado lugar a que después de 16 años de descubierta la Fuente aún no se haya podido disfrutar de las enormes virtudes de sus aguas. Por último, debemos considerar y no olvidar que, al fin y al cabo, nosotros somos quienes ponemos y también los que podemos quitar a los políticos que nos gobiernan. Por ello, de alguna manera, no podemos eludir nuestra responsabilidad por los errores que ellos cometan y mucho menos inhibirnos. En definitiva, debemos decidir qué futuro queremos y ese es el que tienen que construir y no el que ellos quieran o en este caso les interese realizar.